



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y
DE GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

TEMA:

Propuesta de un protocolo de intervención a los agresores de violencia de género en el
Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana

AUTOR:

Abg. Francisca Beatriz Sedamano Jiménez
Psi. Clínica Gloria Mariuxi Martínez Ponce

Previa a la obtención del Grado Académico de:

**ESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE
GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO.**

Guayaquil-Ecuador

2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE
GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad Martínez Ponce Gloria Mariuxi y Sedamanos Jiménez Francisca Beatriz como requerimiento parcial para la obtención del **Grado Académico de Especialistas en Intervención de la Violencia Familiar y de Género con Enfoque Ecosistémico**.

DIRECTORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Virginia Marrero Laseria

Guayaquil, a los 7 días del mes de febrero del año 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
FAMILIAR Y DE GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Martínez Ponce Gloria Mariuxi

Sedamanos Jiménez Francisca Beatriz

DECLARAMOS QUE:

El proyecto de investigación “Propuesta de un protocolo de intervención a los agresores de violencia de género en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana, previo a la obtención del título de Especialista En Intervención de la Violencia Familiar Y De Género Con Enfoque EcoSistémico, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 7 días del mes de febrero del año 2025

Ps. Cl. Martínez Ponce Gloria Mariuxi

Abg. Sedamanos Jiménez Francisca Beatriz



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
FAMILIAR Y DE GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

AUTORIZACIÓN

**Nosotras, Martínez Ponce Gloria Mariuxi
Sedamanos Jiménez Francisca Beatriz**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de su institución, del proyecto titulado **Propuesta de un protocolo de intervención a los agresores de violencia de género en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 7 días del mes de febrero del año 2025

LOS AUTORAS:

Ps. Cl. Martínez Ponce Gloria Mariux

Abg. Sedamanos Jiménez Francisca Beatriz



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
registro

TT DE GLORIA Y FRANCISCA

6%
Textos sospechosos



4% Similitudes
< 1% similitudes entre comillas
De entre las fuentes mencionadas
1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: TT DE GLORIA Y FRANCISCA.pdf
ID del documento: b67a75db795cabe3046c0963e2ebc4d26d013587
Tamaño del documento original: 2,32 MB

Depositante: Virginia Marrero Laceria
Fecha de depósito: 3/7/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 3/7/2024

Número de palabras: 20.163
Número de caracteres: 135.238

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Documento de otro usuario #10213 El documento proviene de otro grupo 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
2	www.behavioralpsycho.com http://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2025/1/098.Guerrero-Molina_28-2.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
3	didacticaunefa.blogspot.com Didáctica Unefa: Multidisciplinariedad, Interdiscipli... http://didacticaunefa.blogspot.com/2015/05/multidisciplinariedad.html 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
4	www.redalyc.org https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419007.pdf 3 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
5	repositorio.usmp.edu.pe http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/26.506.12727626/1/Ricardo_Yllena_Governi.pdf 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dialnet.unirioja.es Agresores condenados por violencia de género reincidentes y ... http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7634627	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
2	fundacioninomia.com.ve https://fundacioninomia.com/ver/guindes.php?url=Social/articulo/viewFile/23834424	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
3	repositorio.uide.edu.ec http://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/27006/2729/1/UT-004-2160.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
4	Documento de otro usuario #101134 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)
5	www.redalyc.org https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (0 palabras)

Fuentes ignoradas Estas fuentes han sido retiradas del cálculo del porcentaje de similitud por el propietario del documento.

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	SI DICES QUE ME AMA 2.docx SI DICES QUE ME AMA 2 #24214 El documento proviene de mi biblioteca de referencias	2%		Palabras idénticas: 2% (40 palabras)
2	azaharagonzalezoliva.wordpress.com Perfil del Maltratador Violencia en el ám... http://azaharagonzalezoliva.wordpress.com/2011/11/29/perfil-del-maltratador/	2%		Palabras idénticas: 2% (40 palabras)
3	azaharagonzalezoliva.wordpress.com Perfil del Maltratador Violencia en el ám... http://azaharagonzalezoliva.wordpress.com/2011/11/29/perfil-del-maltratador/?view=TiempoUn...	2%		Palabras idénticas: 2% (40 palabras)
4	library.co Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel http://library.co/articulo/etapa-de-calma-arrepentimiento-o-luna-de-miel/14674	2%		Palabras idénticas: 2% (40 palabras)
5	www.abc.com.py Ecuador registró 321 feminicidios en 2023, uno cada 27 horas, ... http://www.abc.com.py/internacional/2024/01/01/ecuador-registro-321-feminicidios-en-2023-un...	1%		Palabras idénticas: 1% (20 palabras)
6	www.eloriente.com Ecuador registró 321 feminicidios en 2023, según la Fundacti... http://www.eloriente.com/articulo/ecuador-registro-321-feminicidios-en-2023-segun-la-fundacti...	1%		Palabras idénticas: 1% (20 palabras)
7	www.eloriente.com Ecuador registró 321 feminicidios en 2023, según la Fundacti... http://www.eloriente.com/articulo/ecuador-registro-321-feminicidios-en-2023-segun-la-fundacti...	1%		Palabras idénticas: 1% (20 palabras)

DEDICATORIA

A nuestros queridos padres. Este logro es un testimonio de su gran amor y dedicación. Apreciamos enormemente las lecciones de vida que nos han enseñado y el afecto que siempre nos han demostrado. Mi gratitud hacia vosotros es imposible de expresar plenamente. Este proyecto es un homenaje a su legado y a la eterna admiración que sentimos por ustedes. Gracias por ser los mejores padres del mundo.

Con profundo cariño dedicamos a nuestros queridos padres, que a lo largo de sus vidas nos inculcaron la cultura del trabajo y el estudio. Sus dedicaciones y esfuerzos constantes para asegurar nuestra educación es un regalo que valoro más allá de las palabras. Este proyecto es un testimonio de su sacrificio y amor, y un recordatorio constante de la importancia del trabajo duro y la educación en nuestras vidas.

Francisca Beatriz Sedamanos Jiménez

Gloria Mariuxi Martínez Ponce.

Autoras

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de titulación logrado con esfuerzo y dedicación, queremos agradecer especialmente a nuestra directora de tesis Dra. Virginia Marrero Lacería, que es quien lo ha hecho posible, con su paciencia y profesionalismo que la caracterizan siempre. A mis excompañeras/os de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, que me apoyaron y facilitaron los expedientes para obtener la información, especialmente a Diana Cabrera y Santiago Pasquel.

Además, me gustaría recordar a todas aquellas mujeres que son víctimas de violencia, algunas que perdieron su vida a manos de sus parejas, dejando como consecuencia hijos sin padres y sin hogar, estos que fueron nuestra motivación para el proyecto en pos de algún día alcanzar “0” violencia contra las mujeres y “0” femicidio contra las mujeres.

GRACIAS.

ÍNDICE

RESUMEN.....	XIV
ABSTRACT.....	XV
CAPÍTULO I.....	1
1. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....	1
1.1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.4. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD.....	9
1.5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.6. OBJETIVOS.....	9
1.6.1. GENERAL.....	9
1.6.2. ESPECÍFICOS.....	10
CAPITULO II.....	11
2. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
2.2. ¿A QUÉ LLAMAMOS PROTOCOLO?.....	17
2.3. EQUIPO TRANSDISCIPLINARIO.....	18
2.4. LA VIOLENCIA COMO FENOMENO COMPLEJO.....	19
2.5. EL PENSAMIENTO COMPLEJO.....	19
2.5.1. DEL PENSAMIENTO DE LA SIMPLICIDAD – AL PENSAMIENTO COMPLEJO.....	20
2.6. PERSONALIDAD DEL HOMBRE VIOLENTO.....	21
2.7. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
CAPITULO III.....	26
3. MARCO METODOLÓGICO.....	26
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
3.2. PERIODO Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN.....	26
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	26
3.3.1. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	27
3.4.1. POBLACIÓN O MUESTRA.....	27

3.5.	RECOLECCIÓN DE DATOS E INSTRUMENTOS	28
3.5.1.	EQUIPOS Y MATERIALES	28
3.5.2.	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:	29
3.6.	HIPÓTESIS.....	29
	CAPÍTULO IV.....	30
4.	ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	30
4.1.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	34
4.2.	CUESTIONARIO A LA MUJER AGREDIDA	36
4.3.	CUESTIONARIO AL HOMBRE AGRESOR	42
4.4.	RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR (FF-SIL)	54
	CAPÍTULO V.....	56
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
5.1.	CONCLUSIONES	56
5.2.	RECOMENDACIONES	57
	CAPITULO VI.....	58
6.	UBICACIÓN Y BENEFICIO	58
6.1.	UBICACIÓN	58
6.2.	JUSTIFICACIÓN	58
6.3.	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	59
6.4.	RUTA ADMINISTRATIVA	60
	Criterios de exclusión al programa:.....	61
6.5.	FASES EN EL DISEÑO DE INTERVENCIÓN.....	61
6.5.2.	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA TEMÁTICA.	62
6.5.3.	ACTIVIDADES A REALIZAR.	62
6.5.4.	RECURSOS Y PRESUPUESTO.....	63
6.5.4.1.	RECURSOS.....	63
6.5.4.2.	PRESUPUESTO DETALLADO.....	64
6.5.4.3.	PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA)	65
6.5.5.	SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.	65
6.5.5.1.	TIEMPO	66
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	67
8.	ANEXOS	72

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 4.1 ANÁLISIS ENTREVISTA SISTEMÁTICA	35
TABLA 4.2 ¿CUÁL ES EL ESTADO CIVIL CON SU PRESUNTO AGRESOR?	36
TABLA 4.3 ¿EN QUÉ TIPO DE FAMILIA SUFRIÓ VIOLENCIA?	36
TABLA 4.4 ¿QUÉ TIPO DE VIOLENCIA RECIBIÓ?	37
TABLA 4.5 ¿EN ALGUNA OCASIÓN TE HUMILLA O TE CRÍTICA?	38
TABLA 4.6 ¿DE QUIÉN A RECIBIÓ VIOLENCIA?	38
TABLA 4.7 ¿CÓMO UD. REACCIONA ANTE LA AGRESIÓN SUFRIDA POR SU AGRESOR?	39
TABLA 4.8 ¿COMO FUE LA RECCIÓN DESPUÉS DE LA DENUNCIA?	40
TABLA 4.9 ¿COMO USTED LO VE A SU AGRESOR?	41
TABLA 4.10 ¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑA LA MUJER EN UNA RELACIÓN DE PAREJA?	42
TABLA 4.11 ¿QUÉ PAPEL TIENE EL HOMBRE EN UNA RELACIÓN DE PAREJA?	42
TABLA 4.12 NIVEL DE ESTUDIO	43
TABLA 4.13 ¿CÓMO TE CASTIGABAN TUS PADRES CUANDO ERAS UN NIÑO/A?	44
TABLA 4.14 ¿CÓMO TE PREMIABAN TUS PADRES CUANDO ERAS UN NIÑO/A?	44
TABLA 4.15 ¿SE ENFADA CON FACILIDAD?	45
TABLA 4.16 ¿CUÁNDO TE ENFADAS?	46
TABLA 4.17 ¿SE ENFADA CONTINUAMENTE?	46
TABLA 4.18 ¿POR QUÉ TE ENFADAS?	47
TABLA 4.19 ¿SE ENFURECE SIN MOTIVO?	48
TABLA 4.20 ¿CUÁNDO ESTAS IMPOTENTE O FRUSTRADO COMO REACCIONAS?	48
TABLA 4.21 ¿HA LASTIMADO ALGUNA VEZ A ALGUIEN EN UNA PELEA?	49
TABLA 4.22 ¿TE HAN LASTIMADO ALGUNA VEZ EN UNA PELEA?	50
TABLA 4.23 ¿CUÁNTAS VECES HA SIDO USTED DETENIDO POR DELITOS?	50
TABLA 4.24 ¿HA SIDO DETENIDO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y REMITIDO A TRATAMIENTO?	51
TABLA 4.25 ¿CÓMO TE SIENTES DESPUÉS DE USAR LA VIOLENCIA CON TU PAREJA, HIJOS, ALGÚN FAMILIAR?	52
TABLA 4.26 ¿CUÁL DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SE ASEMEJA A TU FORMA DE SER?	52
TABLA 4.27 YO SOY	53
TABLA 4.28 TIPO DE FAMILIA	54

TABLA 6.1 RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS	63
TABLA 6.2 PRESUPUESTO.....	64
TABLA 6.3 CRONOGRAMA	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 4-1 COMUNIDADES.....	30
GRÁFICO 4-2 RELACIÓN VÍCTIMA-AGRESOR.....	30
GRÁFICO 4-3 NIVEL DE EDUCACIÓN.....	31
GRÁFICO 4-4 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) AL CUIDADO DE LA MADRE QUE SUFRE LA VIOLENCIA.....	32
GRÁFICO 4-5 SITUACIÓN LABORAL.....	32
GRÁFICO 4-6 AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA.....	33
GRÁFICO 4-7 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SUFREN ALGUNA DISCAPACIDAD.....	33
GRÁFICO 4-8 MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	34
GRÁFICO 4-9 ¿CUÁL ES EL ESTADO CIVIL CON SU PRESUNTO AGRESOR?.....	36
GRÁFICO 4-10 ¿EN QUÉ TIPO DE FAMILIA SUFRIÓ VIOLENCIA?.....	37
GRÁFICO 4-11 ¿QUÉ TIPO DE VIOLENCIA RECIBÍÓ?.....	37
GRÁFICO 4-12 ¿EN ALGUNA OCASIÓN TE HUMILLA O TE CRÍTICA?.....	38
GRÁFICO 4-13 ¿DE QUIÉN A RECIBÍÓ VIOLENCIA?.....	39
GRÁFICO 4-14 ¿CÓMO UD. REACCIONA ANTE LA AGRESIÓN SUFRIDA POR SU AGRESOR?.....	39
GRÁFICO 4-15 ¿COMO FUE LA RECCIÓN DESPUÉS DE LA DENUNCIA?.....	40
GRÁFICO 4-16 ¿COMO USTED LO VE A SU AGRESOR?.....	41
GRÁFICO 4-17 ¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑA LA MUJER EN UNA RELACIÓN DE PAREJA?.....	42
GRÁFICO 4-18 ¿QUÉ PAPEL TIENE EL HOMBRE EN UNA RELACIÓN DE PAREJA?.....	43
GRÁFICO 4-19 NIVEL DE ESTUDIO.....	43
GRÁFICO 4-20 ¿CÓMO TE CASTIGABAN TUS PADRES CUANDO ERAS UN NIÑO/A?.....	44
GRÁFICO 4-21 ¿CÓMO TE PREMIABAN TUS PADRES CUANDO ERAS UN NIÑO/A?.....	45
GRÁFICO 4-22 ¿SE ENFADA CON FACILIDAD?.....	45
GRÁFICO 4-23 ¿CUÁNDO TE ENFADAS?.....	46
GRÁFICO 4-24 ¿SE ENFADA CONTINUAMENTE?.....	47
GRÁFICO 4-25 ¿POR QUÉ TE ENFADAS?.....	47
GRÁFICO 4-26 ¿SE ENFURECE SIN MOTIVO?.....	48
GRÁFICO 4-27 ¿CUÁNDO ESTAS IMPOTENTE O FRUSTRADO COMO REACCIONAS?.....	49
GRÁFICO 4-28 ¿HA LASTIMADO ALGUNA VEZ A ALGUIEN EN UNA PELEA?.....	49

GRÁFICO 4-29 ¿TE HAN LASTIMADO ALGUNA VEZ EN UNA PELEA?.....	50
GRÁFICO 4-30 ¿CUÁNTAS VECES HA SIDO USTED DETENIDO POR DELITOS?.....	51
GRÁFICO 4-31 ¿HA SIDO DETENIDO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y REMITIDO A TRATAMIENTO?	51
GRÁFICO 4-32 ¿CÓMO TE SIENTES DESPUÉS DE USAR LA VIOLENCIA CON TU PAREJA, HIJOS, ALGÚN FAMILIAR?	52
GRÁFICO 4-33 ¿CUÁL DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SE ASEMEJA A TU FORMA DE SER?	53
GRÁFICO 4-34 YO SOY.....	54
GRÁFICO 4-35 TIPO DE FAMILIA.....	55

RESUMEN

La violencia de género es un fenómeno social complejo y preocupante que afecta a una de cada tres mujeres a nivel mundial. Esta tesis se justifica por la necesidad de abordar la violencia de género no solo como un problema de salud pública sino también como una prioridad internacional. Se destaca que la agresividad no debe asociarse con características físicas, sino entenderse dentro de un contexto más amplio que incluye factores psicológicos, biológicos, culturales, económicos, etc

El proyecto propone un enfoque eco-sistémico para la intervención en casos de violencia de género, enfatizando la importancia de considerar el entorno familiar y social del agresor. Se señala que los protocolos actuales se centran principalmente en las víctimas y no en los agresores, lo cual es una laguna en la atención y prevención de la violencia.

La viabilidad del proyecto se apoya en el compromiso del cantón de Orellana, Provincia de Orellana, y en la disponibilidad de profesionales capacitados para formar equipos de intervención. El objetivo general es diseñar un protocolo de intervención para los agresores, con el fin de prevenir la repetición del acto violento y ofrecer una atención más efectiva. El propósito principal de esta tesis es contribuir al conocimiento sobre la violencia de género desde una perspectiva eco-sistémica y generar oportunidades para una intervención más efectiva que contemple tanto a las víctimas como a los agresores dentro del contexto social y familiar.

A través de los resultados de nuestra investigación hemos podido realizar un pequeño acercamiento a las características del perfil del agresor, como ellos se perciben, cómo reaccionan, como fue su niñez y la forma de crianzas de sus padres, incluso como ellos se sienten después de realizar el acto violento, observándose una distorsión en como ellos se perciben y como lo perciben los demás y su actuación, por eso, pensamos que en dependencia de los casos se puede ayudar con los elementos recabados a la elaboración de un Programa de Intervención.”

Palabras Claves: Violencia de género, enfoque eco-sistémico, entorno familiar y social, protocolo de intervención, perfil del agresor, prevención de violencia, reparación integral.

ABSTRACT

Gender violence is a complex and concerning social phenomenon that affects one in three women worldwide. This thesis is justified by the need to address gender violence not only as a public health problem but also as an international priority. It emphasizes that aggressiveness should not be associated with physical characteristics, but understood within a broader context that includes psychological, genetic, and environmental factors.

The project proposes an eco-systemic approach for intervention in cases of gender violence, emphasizing the importance of considering the family and social environment of the aggressor. It points out that current protocols focus mainly on victims and not on aggressors, which is a gap in the care and prevention of violence.

The viability of the project is supported by the commitment of the canton of Orellana, Province of Orellana, and the availability of trained professionals to form intervention teams. The overall objective is to design an intervention protocol for aggressors, in order to prevent the repetition of violent acts and provide more effective care.

The main purpose of this thesis is to contribute to the knowledge about gender violence from a systemic perspective and generate opportunities for more effective intervention that considers both victims and aggressors within the social and family context.

Keywords Gender violence, public health, international priority, eco-systemic approach, family and social environment, intervention protocol, aggressor profile, violence prevention, comprehensive reparation.

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

1.1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer ha sido declarada por la OMS como una pandemia ya que las cifras de casos de Violencia contra la mujer en los diversos contextos sociales se han incrementado en todos los países (ONU, 2021).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe señala lo siguiente: Durante el año 2022, al menos 4.050 mujeres han sido víctimas de femicidio o feminicidio en 26 países y territorios de América Latina y el Caribe, según los datos más recientes reportados por organismos oficiales al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esta cifra representa la muerte violenta de una mujer por razones de género cada dos horas en la región (CEPAL, 2023).

Durante el año 2023 se han registrado 4599 femicidios en América Latina y el Caribe. Sin embargo, el mes con más femicidios fue junio del 2023 registrándose con 445 casos. Durante este año el 37,1% de ellos ocurrieron en Brasil.

Los feminicidios en el Perú se incrementaron al 12,2 % en 2023, sumando 165 casos frente a los 147 reportados en 2022, según cifras ofrecidas en enero de 2024 en Lima por la viceministra de la Mujer, Silvia Loli.

"Lamentablemente, la violencia se ejerce dentro de las relaciones más cercanas y ahí se necesita la intervención de terceros", dijo Loli en entrevista con Canal N.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta con la línea telefónica 100 para brindar atención gratuita y confidencial a las víctimas de violencia de género. Asimismo, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) atendieron 161.494 casos de violencia en 2023, así como los Centros de Atención Institucional y el Servicio de Atención Urgente (SAU).

Según el Diario El Oriente de 01 de abril de 2024, (www.eloriente.com) en su artículo de noticias nacionales dice: Un total de 321 feminicidios se registraron en Ecuador en 2023,

31 de ellos contra menores de edad, lo que en promedio supuso una mujer asesinada por razones de género cada 27 horas, según el reporte de la Fundación Aldea (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo). La organización agregó que 37 víctimas tenían antecedentes de violencia y 8 contaban con boleta (orden judicial) de auxilio, "lo que quiere decir que por lo menos 45 vidas pudieron y debieron ser salvadas. Por lo menos, 6 sufrieron abusos sexuales antes de ser asesinadas (El Oriente, 2024).

Las mayores cifras de feminicidios se presentaron en provincias de la costa: Guayas (91 casos), Manabí (43 casos), Los Ríos (40), El Oro (25) y Esmeraldas (20).

En Guayas y Esmeraldas también se concentran la mayor cantidad de víctimas menores de edad: 11 y 5 casos, respectivamente. En la zona andina, la provincia de Pichincha, cuya capital es Quito, lidera la cifra de feminicidios, con 16 casos; seguida por Loja, Cotopaxi y Tungurahua, con 7 casos cada una; mientras en la Amazonía, Sucumbíos es la provincia con mayor número, con cinco casos.

Nos queda mucho por hacer para prevenir el feminicidio y para dar respuestas eficaces y reparadoras a las familias. El acceso a la justicia y el efectivo cumplimiento de las sentencias son deudas latentes del sistema de justicia y de las instancias competentes con las familias de las víctimas", anotó Aldea. Denunció que el bono de orfandad para los hijos de las mujeres asesinadas "no se concreta en la mayoría de los casos" y reveló que, en 2023, por lo menos 184 menores de edad quedaron en la orfandad (Fundación Aldea, 2024).

Para Aldea, las medidas de reparación integral son una "utopía", pues desde los operadores de justicia y las instancias de protección, "no existe un compromiso real para otorgar medidas que puedan favorecer la restitución de los derechos para las familias".

Según artículo de ALDEA, en 2023, se presentaron los meses de febrero, marzo y septiembre como los más violentos, mientras que los meses de enero, noviembre y diciembre fueron los menos violentos. Al cierre del año 2023 se registraron 105 casos, mientras que el año 2022 cerró con 89 casos.

Las muertes por homicidio violento de 2014 a febrero de 2024 tienen un total de 150 y los feminicidios de 727. El número de víctimas de feminicidio por grupos de edad 2014-2024, el 61,62% del total de los casos de feminicidio ocurren en mujeres entre 15 y 34 años, mientras que los casos de femicidio a mujeres entre 35 y 44 años representan el 22,15% del

total, los casos a mujeres mayores de 45 años representan el 11,28% del total, mientras que el 3,03% son mujeres menores de 15 años.

Al analizar la relación existente entre la víctima y el agresor desde el 2014 hasta febrero del 2024 observamos que el 62,31% del total de casos de femicidio, el agresor era conviviente, cónyuge o ex conviviente. Mientras que solo el 0,41% de los agresores era un desconocido de la víctima.

En el 86,80% de los casos, se identificó una relación directa con la mujer asesinada. El número de víctimas de femicidio por etnia 2014-2024 es 84,87% del total de casos de femicidio son mujeres mestizas. El 11,83% del total de casos de femicidio ocurrieron a mujeres de Pueblos y Nacionalidades (afroecuatorianas, indígenas, montubias y mulatas).

En Ecuador las estadísticas señalan que la cantidad de víctimas de femicidio por nacionalidad de 2014 a 2024 es de 96,97% eran ecuatorianas mientras que el 1,10% eran colombianas y el 0,96% eran venezolanas.

En nuestro país desde el punto de vista legal la mayoría de los autores señalan, que el tema de la violencia contra la mujer el enfoque de la causa es lineal y desde la perspectiva de víctima y victimario, sin embargo, en la actualidad los nuevos conocimientos científicos como es el enfoque de la complejidad plantean que la violencia es un fenómeno complejo ya que existen múltiples causas y complejidades que lo ocasionan.

En el cantón Francisco de Orellana, la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana en el primer semestre del año 2023, ha dictado un total de 376 medidas administrativas inmediatas de protección a mujeres víctimas de violencia y se registraron 104 expedientes de casos de mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante las últimas décadas, los índices de violencia contra la mujer en el Ecuador han ido en aumento; la literatura recoge investigaciones que detallan muy bien las características y perfil de las mujeres que han sufrido violencia, incluso estos estudios han ayudado a los programas de intervención a las víctimas, sin embargo poco se ha estudiado sobre el perfil del agresor y por ende mucho menos la creación de programas de intervención ya sea preventivos y/o de atención integral para el agresor.

Solamente la literatura recoge rasgos generales del perfil del agresor y la sanción legal de acuerdo con las normas constitucionales de cada país.

En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, contiene, tipifica y sanciona los delitos de violencia contra la mujer, en el “PARÁGRAFO PRIMERO, DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR”, es decir sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer desde el Art. 155 a 158 y Art. 159 sobre las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar; Art. 156 del COIP - Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar dice: "La persona que lastime, injurie o golpee a una mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidades que no excedan de tres días, será sancionada con prisión de siete a treinta días. La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o a los miembros del núcleo familiar, causándoles lesiones o incapacidad que no exceda de tres días, será castigada con pena de prisión de siete a treinta días.

El artículo 155 de la Constitución establece “que se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación, por lo cual, en nuestro país a través de los órganos judiciales se aplican estas normas y se realiza la atención integral a las víctimas, incluyendo la reparación según lo establecido”.

Algunos autores intentaron describir un perfil de los individuos agresores señalando que pueden ser: a) individuos machistas; b) sujetos emocionalmente inestables y con dependencia, que se convierten en peligrosos en caso de que la mujer rompa la relación; c) adictos al alcohol o a las drogas, en quienes la adicción actúa como un desinhibidor; y d) hombres con un trastorno de la personalidad que disfrutan pegando o, al menos, no tienen inhibiciones para hacerlo (Castellano-Arroyo et al, 2004).

Los trastornos de personalidad más frecuentemente detectados han sido el antisocial, el límite y el narcisista.

Otros autores han señalados que la sociedad machista donde se han formado puede ser la causa de cometer actos violentos contra la mujer, o también el haber vivido violencia desde su niñez, Moral y Ramos (2016), analiza la victimización y la perpetración de la violencia en donde se señala que hay una incidencia alta en las mujeres llegando a afectarlos desde la juventud.

Por ello, este proyecto propone profundizar en las características del agresor y proponer un protocolo de intervención para agresores de violencia de género en el cantón Francisco de Orellana, en la Provincia de Orellana

Ecuador es uno de los países que ha hecho esfuerzos por generar cambios en materia de violencia contra la mujer, especialmente en la tipificación del femicidio; sin embargo, aún no existen proyectos integrales de prevención y atención integral para quienes han ejercido violencia de género, no se ha profundizado en las causas, ni siquiera en cómo se constituye la personalidad de un agresor, las características de su familia de origen, si de niños sufrieron violencia o maltratos infantil, etc. de ahí, que nos proponemos investigar al respecto para poder proponer un Protocolo de Intervención para los agresores.

La propuesta de este proyecto consiste en proponer las herramientas y metodologías que posibiliten el estudio de las características de los agresores, el perfil de los mismos, para poder proponer una metodología a investigar en los casos de violencia contra la mujer que conlleve además, el estudio del agresor, con un diagnóstico eficiente para poder implementar técnicas de ayuda psicológica y psiquiátrica al agresor en dependencia de su diagnóstico y de esa forma poder hacer prevención primaria y secundaria para que no se produzca la repetición.

Se sabe que la mayoría de los agresores en su niñez, adolescencia y jóvenes sufrieron maltrato infantil, o vivieron en sus hogares violencia doméstica (Bernal-Tapia, 2021).

En Ecuador existe La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobada por la Asamblea Nacional en enero de 2018, la misma que entró en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial No. 175 de febrero de 2018.

Esta Ley "...tiene por objeto prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; especialmente cuando se encuentren en múltiples situaciones de

vulnerabilidad o riesgo, a través de políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas”, sin embargo, desde el punto de vista de la atención al agresor se trata de tomar medidas condenatorias y sancionadora sin evaluar las características de cada uno de ellos, ni la posibilidad de reivindicación .

1.3. JUSTIFICACIÓN.

La violencia de género no es un fenómeno social complejos en las sociedades democráticas, pero hoy se considera uno de los problemas sociales más destacados y preocupantes. La violencia de género es una prioridad internacional y un importante problema de salud pública, especialmente porque una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física y sexual.

La agresividad ha sido representada a menudo en individuos con rasgos más bien deformes, desagradables o anormales, como si esto asintiera a la fantasía generalizada de que los hombres violentos, dañinos o peligrosos están mentalmente desequilibrados y son físicamente reconocibles por sus rasgos siniestros (Pastor, 1994). Desde luego, la correlación entre apariencia física y temperamento ya no es tan creíble, hoy ya no es un tema creíble como lo fue en las épocas en que estuvieron de moda las tipologías. Sin embargo, no se debe olvidar que todo observador tiende, según la teoría de la atribución perceptiva, a imaginar o formarse una idea del temperamento y la personalidad de los otros, basándose en su aspecto físico, de modo que una persona que no es "agradable a la vista" tiene más probabilidades de ser acusada de un delito violento que otra con rasgos normales o agradables (Dion, K. K., 1972). Es más creíble, aunque no del todo demostrada, la creencia de que la agresividad extrema se atribuye a personas psíquicamente desequilibradas, mentalmente enfermas o emocionalmente perturbadas. Es cierto que la agitación y la psicomotricidad exaltada que manifiesta un paciente dominado por tensiones afectivas conducen a menudo ha actos violentos de agresión. Más específicamente, las personalidades psicopáticas se caracterizan por una enorme desproporción entre sus reacciones agresivas y los estímulos que las provocan; ya que se trata de comportamientos inadaptados y antisociales (Pastor, 1994b).

Otras teorías tratando de explicar el comportamiento agresivo de los sujetos por causa orgánica, señalan que lesiones en el lóbulo frontal pueden provocar conductas agresivas, también han sido evocado la existencia de ciertos materiales genéticos, alteraciones en el Hipotálamo, la testosterona y serotonina que provocan agresión, etc.

Algunos autores han señalado que la conducta agresiva puede ser aprendidas ya que investigaciones han demostrado que cuando los niños viven violencia en sus hogares comienzan a repetir dichas actitudes con sus amiguitos en las escuelas.

Por otra parte, se conoce que las manifestaciones de cuadro depresivo en los niños y adolescentes se caracteriza por actitudes agresivas e incluso autodestructiva.

A pesar de lo señalado vemos que generalmente los protocolos de atención, y tratamientos post agresión están enfocados a las mujeres que fueron víctimas de violencia, pero para los agresores no existe un protocolo específico para ser atendidos de manera correcta e inmediata, considerando su contexto y la realidad de los hechos.

La tasa de abandono de los programas de intervención hacia las víctimas oscila entre 50% a 75% y la tasa de reincidencia de violencia varía de 20% a 60% en el Ecuador; estas cifras desalentadoras pueden reflejar, además de otros factores, la heterogeneidad de las muestras de maltratadores y la implementación de programas estandarizados que no toman en consideración la necesidad de adaptar los protocolos de intervención según sea el caso.

Existen diversos modelos teóricos y una amplia variedad de explicaciones para entender el acto violento en la pareja (Perrone, 1997; 2000; Garrido y cols, 2000), destacándose las características psicopáticas del agresor, el consumo de sustancia psicoactivas, el alcohol, el estrés en la familia generado por situaciones socioeconómicas desfavorable, los constructos machistas en la sociedad etc. por mencionar algunos de ellos.

La violencia no es fenómeno individual sino una manifestación de un fenómeno de interacción entre los que participan. No puede explicarse sólo en la esfera de lo intrapsíquico sino en un contexto relacional, puesto que es el resultado de un proceso de comunicación entre dos o más personas, esta percepción de ver el acto violento como parte de la interacción entre dos o más sujetos fueron aportaciones de la teoría general de los sistemas de Von Bertalanffy, 1968) y las aportaciones de la teoría de la comunicación humana (Watzlawick y cols, 1967) fueron la plataforma teórica para que los terapeutas familiares comenzaran a ver el fenómeno de la violencia familiar como algo más complejo (Perrone y Nannini, 1990)

La violencia es un fenómeno social complejo de nuestros días. Posee una etiología de múltiples aristas que solo desde el enfoque de la complejidad pudiese emerger una aproximación de su conceptualización. Es por esta razón que cuando se trata de una temática

humana, como la violencia, debemos estudiar de manera integral, contemplando el contexto donde se produce, como se dio la relación, las características de los que participan como actores activos y los que participan como entes pasivos (los hijos, la familia de origen, la comunidad, etc.).

El enfoque sistémico enfoca procesos de interacción a partir de una visión de sistemas que interactúan y se retroalimentan, en circuito de causalidad circular, desde una cibernética de segundo orden; de manera que un aspecto importante en la formación de profesionales sistémicos tiene que ver con la transición de un pensamiento lineal a una perspectiva de causalidad circular.

Un pensamiento sistémico, integrador por excelencia, hace referencia a una percepción del mundo y a su entendimiento en términos de totalidades y no por partes aisladas e inconexas. Es descrito como complejo por la comprensión de sistemas abiertos, autopoieticos, autorreferenciales y dinámicos, en constante interacción y conexión entre los elementos del sistema como un todo, y éste, a su vez, con los sistemas del entorno. Dicha perspectiva se enfoca en el concepto de interacción, y postula al sistema como un conjunto de elementos que se vinculan e interactúan de manera dinámica e interdependiente. (Bertalanffy, 1976; Watzlawick; Beavin; Jackson, 2011).

Esta perspectiva, interaccionar por excelencia, es muy relevante cuando se trata de parejas, familias, comunidades y, en general, grupos sociales y esto solo lo puede dar cuando partimos de un análisis sistémico de los circuitos de la violencia donde se analiza los aspectos cognitivos, emotivos y conductuales, que ocurren en el acto violento entre sus actores, fundamentalmente cuando observamos las interacciones, la comunicación y sus narrativas, los factores de riesgos ecológicos y la historia de vida de los miembros de la familia por generaciones anteriores.

La psicología tradicional y el enfoque de género estudia el acto violento como una concepción intrapsíquica individual y/o como una violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

C. Ravazzola (1997) afirma que las estructuras sociales están creadas para que las propias mujeres estén educadas para ser incondicionales, dócil, de aceptación a obedecer lo

que dispone el hombre a partir de los mitos sociales y familiares con que fueron criadas, por lo que lograr estas transformaciones se hace muy difícil.

1.4. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Este proyecto es viable ya que existe las condiciones y apoyo del cantón de Orellana, Provincia de Orellana de buscar solución a esta problemática social, además de existir un grupo de profesionales capacitados con el enfoque eco-sistémico que pueden formar estos equipos y aportar a una mejor atención de los casos evitando la repetición del acto violento, por lo que dicho protocolo debe estar encaminado a la prevención del acto violento

Este proyecto es oportuno ya que va a visibilizar las características de los agresores, su familia de origen y si también en su niñez sufrieron maltrato o algún tipo de violencia, pudiéndose generar más conocimiento a través del cual se pueda encontrar nuevas oportunidades de intervención, identificando otros aspectos y factores a contemplarse en los programas de intervención.

1.5. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Identificar las características de personalidad y perfil de los agresores en la Provincia Orellana?
2. ¿Determinar si los agresores sufrieron algún tipo de violencia en la niñez o adolescencia que pudieron influenciar en ser personas agresivas?
3. ¿Existe en Ecuador algún proyecto o programa para la reparación integral de los agresores?
4. ¿Determinar si existen factores psicosociales que influye en la aparición del acto violento?

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. GENERAL

Diseñar un protocolo de intervención a los agresores de violencia de género en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana.

1.6.2. ESPECÍFICOS

- Identificar las características de la personalidad de los agresores desde una perspectiva de género.
- Relacionar si los agresores sufrieron algún tipo de violencia en la infancia.
- Establecer el tipo de violencia del que fueron acusados o sancionados los agresores, ya sea violencia-castigo o violencia-agresión.
- Identificar si los agresores en los casos del Cantón Francisco de Orellana han recibido algún tipo de ayuda o tratamiento psicológico.
- Identificar la presencia o no de factores psicosociales como determinante del acto violento

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO.

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A partir de la década de los 70 comienza a aparecer en la literatura los programas de intervención para los hombres que ejercen la violencia contra sus parejas, en Estados Unidos y Canadá (Corsi, 2005; Mederos, 2002).

Los primeros programas fueron el EMERGE en Boston, RAVEN en St. Louis, AMEND en Denver y el Modelo DULUTH en Minnesota. El Modelo Duluth es el precursor de la mayor parte de los programas de intervención con maltratadores en la actualidad (Pence y Paymar, 1993).

Este programa de intervención realizados a hombres condenados por haber ejercido violencia de género se centró en mejorar la seguridad de las víctimas y en hacer que los hombres asumieran la responsabilidad de sus actos. Al mismo tiempo el programa ofrece una respuesta integral a la violencia de género con una participación destacada de la comunidad en el abordaje del mismo y asumiendo unas estrategias pro-feministas de trabajo.

La Unión Europea edita durante la Presidencia Española de la Unión Europea del 2002 una guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres, destacándose que en trece de los entonces quince Estados de la Unión se disponía de medidas específicas de rehabilitación de agresores.

Geldschläger et al., (2010) realiza un trabajo de investigación sobre el programa Daphne "Trabajo con hombres que ejercen violencia doméstica en Europa", en base a los resultados de una encuesta en la que participaron 170 programas para maltratadores de 19 países. La mayoría de los programas forman parte en su mayoría de una estrategia de intervención interinstitucional contra la Violencia Doméstica. La mayoría de los programas de intervención con agresores trabaja con hombres obligados por mandato judicial, y con hombres que acuden voluntariamente. La mayoría de los participantes lo hacen por obligación. El enfoque de la mayoría de los programas es cognitivo conductual y/o enfoque sistémico (a veces mezclados), enfoque mixto con métodos sistémicos y cognitivo conductuales, psicodinámico (modelos ATV y DAVD) y PNL (programación

neurolingüística), aprendizaje social dentro de un marco feminista, modelo Alternatives to Violence, análisis de género, educativo, modelos basados en el asesoramiento, modelo Duluth y el modelo ecléctico/integral.

Señalar que muchos programas ofrecen apoyo a las víctimas, estableciendo contacto e informando de los objetivos del programa, ofrecen apoyo a la pareja, contactan con la pareja del agresor para recabar información y colaboran con los servicios de apoyo a las víctimas, en otros el contacto con la pareja es una parte integral del servicio, mientras que también hay programas que no contactan en ningún momento ni tienen información sobre las víctimas.

En cuanto a la garantía de calidad y evaluación, de los programas señalar que muchos de ellos tienen hombres condenados por violencia de género realizándose un estudio descriptivo de 68 sesiones por el equipo que trabajo con estos agresores, ofreciéndoles supervisión, sesiones de seguimiento, evaluaciones internas periódicas para valorar su evolución.

Sin embargo, la literatura recoge a otros programas que no cuentan con ningún tipo de seguimiento ni supervisión por ende sus resultados son cuestionados, así como que tampoco cuentan con fuentes de financiamiento permanente a veces el apoyo suele ser de organizaciones pública o pública-privada y en menor media privada en exclusividad.

En el trabajo de Millana (2011) titulado *“Programas de Intervención para Reclusos Agresores Españoles Condenados por Violencia doméstica”*, se explica que tras la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, los programas de intervención tanto para maltratadores que cumplen prisión que luego acceden a un período de semi libertad como para aquellos con suspensión de la ejecución de la pena que trabajen en los servicios de la comunidad se ha hecho necesarios, describir la rehabilitación de los maltratadores para prevenir nuevos episodios de violencia y garantizar la seguridad de las mujeres maltratadas. Los resultados del autor sugieren que la asistencia y la completitud de los programas de intervención en prisión por violencia doméstica dan como resultado una reducción de reincidencia de actos violentos contra la pareja (Austin, 1999).

Ibañez (2017) explica en su trabajo *“Violencia de género en Ecuador: Un estudio sobre estudiantes universitarios”*, que varios de los países latinoamericanos presentan

algunas de las cifras más altas del mundo en materia de violencia de género: las circunstancias históricas, culturales, políticas y socioeconómicas determinan fuertemente la construcción del imaginario donde prevalece la supremacía de género. En este artículo la autora presenta los resultados de un proyecto compuesto por casi tres mil encuestas a un grupo de referencia de estudiantes universitarios. A grandes rasgos, ha habido una falta de conciencia - sobre todo entre los hombres- de la complejidad del fenómeno de la violencia, así como una cierta tolerancia hacia este tipo de epidemias sociales.

Al analizar los estudios realizados sobre programas de atención integral y reparación sujetos-agresores encontramos estudios como Easton (2017) titulado *“Un ensayo controlado aleatorizado que evalúa la eficacia de la terapia cognitiva conductual para los delincuentes de violencia doméstica dependientes de sustancias: un enfoque de tratamiento integrado de abuso de sustancias y violencia doméstica (SADV)”* evalúa una terapia para perpetradores de violencia de pareja dependientes de sustancias. Sesenta y tres hombres fueron asignados aleatoriamente a un programa cognitivo-conductual por violencia doméstica.

El setenta por ciento de los delincuentes en este estudio completó ocho sesiones básicas, mismos que presentaron menos probabilidades de involucrarse en un comportamiento agresivo próximo a un episodio de consumo de alcohol y reportaron menos episodios de violencia que los que no fueron participantes en el seguimiento posterior al tratamiento. El programa instaurado se muestra prometedor en la disminución de la violencia de pareja entre los delincuentes masculinos (Easton C. , 2017).

Zarlin (2019) en su investigación *“Evaluación de la terapia de aceptación y compromiso para agresores de violencia doméstica”* menciona que actualmente existen pocos programas de intervención para agresores respaldados empíricamente para perpetradores de violencia doméstica. En la práctica, una combinación de psico-educación sobre dinámicas de poder y control y técnicas de terapia cognitivo-conductual se usa ampliamente, pero produce efectos limitados sobre la reincidencia al acto violento.

Por lo tanto, el propósito del estudio fue examinar el impacto de un programa basado en la Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT) en la reducción de nuevos cargos penales 1 año después de la intervención en comparación con el tratamiento tradicional, donde se recolectó una muestra de 3, 474 hombres que fueron arrestados por agresión doméstica de 2011 a 2013.

Se examinó la incidencia y frecuencia de nuevos cargos criminales durante el período de intervención, así como 12 meses después de la intervención, y los análisis arrojaron que los participantes del programa ACT adquirieron significativamente menos reincidencia en cargos legales en promedio en el año posterior al tratamiento que los participantes de otros programas; este patrón de resultados surgió tanto para los que completaron el tratamiento como para los que no lo completaron. Por lo que se concluye que la investigación proporciona evidencia preliminar de la factibilidad y eficacia de un grupo basado en ACT para hombres que han sido arrestados por agresión doméstica (Zarling, 2019).

Lila 2018, mencionó en su trabajo investigativo *“Planes motivacionales individualizados en programas de intervención para maltratadores: un ensayo clínico aleatorizado”*, que el cumplimiento del tratamiento y la motivación para cambiar se encuentran entre los principales desafíos para mejorar la eficacia del programa de intervención para maltratadores, por lo que el autor examinó si agregar un plan motivacional individualizado (IMP) a un BIP estándar (SBIP) aumentaría la efectividad de la intervención en relación con el BIP solo. Se muestreó ciento sesenta hombres condenados por violencia de pareja, los mismos que fueron asignados al azar para recibir 70 horas de SBIP o SBIP más IMP. El IMP se basa en entrevistas motivacionales, etapas de cambio y principios teóricos basados en fortalezas.

El autor recolectó los datos al inicio de comenzar con el programa, al final del mismo que fue a los 9 meses y a los 6 meses después como etapa de seguimiento. Se buscó la reincidencia de los casos partiendo de la data obtenida de bases de datos oficiales, la reincidencia auto informada y evaluación del riesgo por parte de los terapeutas quienes también incluyeron el cumplimiento del tratamiento (abandonos y dosis de intervención) así como la etapa de cambio.

Los hallazgos indicaron que los participantes de SBIP más IMP recibieron significativamente más sesiones de intervención, y terminaron en una etapa de cambio más avanzada, además informaron menos violencia física después del tratamiento teniendo una mayor reducción en el riesgo de reincidencia que los participantes del SBIP, por tal motivo la autora concluye que es importante considerar las estrategias para aumentar el cumplimiento del tratamiento y la motivación para el cambio.

Otra investigación por Aaron y Beaulaurier (2017), titulada “*La necesidad de un nuevo énfasis en los programas de intervención para agresores*” dice que los Programas de Intervención para Agresores (BIP, por sus siglas en inglés) siguen siendo importante en la seguridad de las víctimas al igual que la coordinación de respuestas comunitarias, sin embargo, han recibido poco apoyo y atención por parte de los académicos en el análisis de la violencia doméstica, señalando su poca efectividad en la prevención de la reincidencia en los casos de violencia de género.

El artículo examina las razones históricas y empíricas de la aparente falta de efectividad de los BIP, por lo que se sugiere trabajar en nuevos programas de vías de mejora por lo que se hace necesario incorporar nuevas investigaciones que conlleve la coherencia en la implementación de los modelos con mejores prácticas como por ejemplo: un mejor diagnóstico de las características de personalidad de los perpetradores, los tipos de violencia que caracterizan sus relaciones, así como una mejor financiación y apoyo a la investigación.

El trabajo de Guerrero y otros (2020) utiliza “Escala de atribución de responsabilidad y minimización”, el “Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia”, y el “Cuestionario de apoyo social funcional” ya que ellos parten del criterio de que existen una relación en la dimensión cognitiva y social, los conceptos sexistas en un determinante para que los agresores se justifiquen de su acto violento. Los autores hicieron una investigación donde participaron 102 agresores condenados por violencia de género y encontraron reincidentes (57) y no reincidentes (45).

Los resultados indicaron que aquellos agresores con antecedentes tienen pensamientos distorsionados sobre la mujer, a pesar de expresarse en menor medida actitudes sexistas hostiles en aquellos donde existían los pensamientos distorsionados sobre la mujer, se da un menor uso de estrategias de justificación del daño, menor número de actitudes sexistas y menor autoestima, lo que demuestra mayor probabilidad de que el agresor sea reincidente. Este tipo de estudio permitirá favorecer la eficacia de los programas de intervención específicos de violencia de género, sin embargo, sigue evaluando al individuo – agresor y no al tipo de relación que establece según señala el enfoque sistémico.

Tirs (2019) en su investigación titulada “*Criminología preventiva aplicada a la violencia de género*”, tiene como objetivo ofrecer un enfoque preventivo a partir de la ciencia de la Criminología. Este tema surge debido al constante incremento de casos de femicidio

producto de la discriminación hacia la mujer, por lo que se presenta una preocupación en la comunidad que ocasiona una situación de miedo e incertidumbre.

Carqué (2019) tuvo como objetivo la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, para lo cual se mostró una visión sobre la importancia de la ciencia victimológica, desarrollando las características de su relación o conexión con el agresor.

Además, se otorgó importancia a factores que pueden aumentar la probabilidad de que una persona sea víctima de dicho acto delictivo, y a los comportamientos o conductas que se deben llevar a cabo para prevenir esta situación.

Finalmente, se trató de ofrecer una visión sobre la importancia de educar a las nuevas generaciones para evitar su transformación en potenciales agresores, y reeducar a los maltratadores para evitar una futura reincidencia.

Muñoz (2022) realiza un breve recorrido la intervención de los agresores como forma de prevención directa de la Violencia de Género. Se habla de una intervención terciaria, sobre población que ya ha presentado casos de violencia de género. Sin embargo, es importante trabajar y asegurar que no se presente en el futuro episodio de violencia, nuevamente. El autor ha contextualizado bibliográficamente las intervenciones, seguido por una búsqueda sobre los programas que existen actualmente en España, y del marco legal para este tipo de intervención.

Finalmente, el autor aplicó entrevistas a los encargados del programa, con los que ha analizado las diferencias y similitudes de este tipo de intervenciones, así como aceptar o descartar las hipótesis planteadas al comienzo del presente proyecto. Concluye que es necesario ampliar recursos para este tipo de programas, y establecer un marco legislativo que dirija este tipo de intervenciones, unificando criterios entre los diferentes programas existentes.

Entre otros tipos de enfoques terapéuticos encontramos, las propuestas de intervención de carácter sistémico. En alguna de ellas, las situaciones de violencia domiciliar se reenfojan como un problema relacional en que todas las personas implicadas tienen su cuota de responsabilidad; dicho de otro modo, podemos decir que el problema lo mantienen entre todos, aunque no por ello dejen de señalar que el daño se reparte de modo desigual y que la desigualdad de poder es mucho más peligrosa para unos que para otros

(Perrone y Nannini, 1997). Este enfoque busca el desarrollo de la crisis, que puede dar como resultado el desmembramiento o la sanación de la familia (Minuchin, 1985), pero que no implica culpar a ninguno de los participantes ni juzgar quién está en lo cierto y quién no.

La intervención eco sistémica – constructivista, parte de un examen exhaustivo al agresor con un diagnóstico psiquiátrico previo, nos permitirá ver al agresor en su contexto social, su familia de origen, su patrón de relación aprendido, los disparadores del acto violento, que tipo de violencia realizo violencia-agresión o violencia-castigo, los factores de riesgos y su vulnerabilidad, sus narrativas dominantes, etc. para poder tener una idea del plan a desarrollar en la intervención tanto en la prevención y atención integral de los perpetuadores del acto violento.

Para poder comprender este nuevo enfoque de la violencia de género es importante conocer sus postulados para poder elaborar una propuesta de intervención eco-sistémica.

2.2. ¿A QUÉ LLAMAMOS PROTOCOLO?

Se denomina protocolo a las distintas conductas y reglas que las personas deberán tener dentro de una sociedad, donde deben existir normas de convivencias, reglas, para la actuación pacífica de los seres humanos de convivencia las cuales se deben conocer y respetar, es un reglamento o instrucciones fijadas por convenio o tradición. También puede ser un documento o normativa que define cómo actuar ante ciertos procedimientos y se emplea en diversos contextos.

Algunos autores han señalado que los protocolos de atención a maltratadores deben considerar la necesidad de atención con sistemas paralelos, complementarios o combinados y que no solo vaya dirigido a las víctimas sino también al agresor (Moreira-Ferrín et al, 2020).

También han señalado que las intervenciones deben centrarse no sólo en reducir la violencia y sancionar al agresor, sino también, en detectar qué tipos y subtipos de agresores podrían beneficiarse de programas terapéuticos adicionales o de programas de intervención personalizados. Una atención eficaz a los maltratadores de género contribuye a ofrecerles la oportunidad de trabajar sobre sus actitudes violentas, control de sus emociones emergentes proporcionando un sentido a sus vidas (Moreira-Ferrín et al, 2020).

Poder llevarse a cabo un protocolo de prevención de la violencia doméstica sería prometedor no sólo para las víctimas sino también para el agresor para evitar la repetición del acto violento contra esa o cualquier otra víctima.

Nuestra propuesta de elaborar protocolo de Intervención para los agresores en la provincia de Orellana se debe a que no existe un proceso como tal para atender a los agresores de violencia contra la mujer, pues la mayoría de los procedimientos están enfocados a la rehabilitación y atención de las víctimas. Con este protocolo, los agresores recibirán algún tipo de ayuda psicológica que les permita rehabilitarse y evitar agredir a otros en el futuro.

2.3. EQUIPO TRANSDISCIPLINARIO.

La transdisciplinariedad aparece en la última década, como un ‘movimiento intelectual y académico, el cual desea superar la parcelación y fragmentación del conocimiento que reflejan las disciplinas particulares y su consiguiente hiper-especialización, que provocan su incapacidad para comprender las complejas realidades del mundo actual, las cuales se distinguen, precisamente, por la multiplicidad de los nexos, de las relaciones y de las interconexiones que las constituyen. Por lo cual tiene por finalidad la comprensión del mundo, se fundamenta en ir más allá de las disciplinas y aporta una nueva metodología de indagación, es una integración teórica y práctica y es un enfoque complementario del Disciplinario.

La transdisciplinariedad ha aporta al conocimiento científico:

- La comprensión del mundo.
- Se fundamenta en ir más allá de las disciplinas y aporta una nueva metodología de indagación
- Es una integración teórica y practica
- Es un enfoque complementario del disciplinario.

“Lo que constituye la diversidad de las ciencias, es el distinto punto de vista bajo de lo que se mira lo cognoscible” (suma theologiae., 1, q,1, a.1).

Una intervención de la violencia de género debe hacerse con un equipo multidisciplinario y transdisciplinario donde el equipo domine el enfoque de la complejidad y eco-sistémico para aplicarlo según su experticia profesional.

Se denomina equipos transdisciplinarios aquellos que abarca varias disciplinas y donde existe un eje en forma transversal y que está por sobre todas las disciplinas por separado, siendo su ámbito de acción superior al de cada una de las disciplinas, este eje sería el enfoque de la complejidad.

Sin embargo, formar un equipo transdisciplinario para la atención de los casos de violencia de género requiere que cada miembro del equipo esté lo suficientemente familiarizado con los conceptos y enfoques de su y de sus colegas como para poder desdibujar los límites disciplinarios y permitir así al equipo a centrarse en el problema de atención precoz del sujeto como parte de un fenómeno más, abarca varias disciplinas en forma transversal.

2.4. LA VIOLENCIA COMO FENOMENO COMPLEJO

La violencia es un fenómeno social complejo de nuestros días. Posee una etiología de múltiples aristas que solo desde un enfoque complejo pudiese emerger a una aproximación de su conceptualización. Es por esta razón que cuando se trata de una temática humana, como la violencia, no es un asunto simple, ha de hacerse de manera integral.

Para poder comprender la violencia de género como fenómeno social complejo debemos primero conocer el pensamiento de su creador Edgar Morín.

2.5. EL PENSAMIENTO COMPLEJO

Edgar Morín un filósofo francés que introdujo la noción del Pensamiento Complejo refiriéndose a la capacidad de poder interconectar distintas dimensiones de lo real, ante la emergencia de diversos hechos u objetos multidimensionales, interactivos y aleatorios el sujeto se ve obligado a desarrollar una estrategia de pensamientos que no sea ni reductivo ni totalizado sino reflexivo. A esto Morín denominó Pensamiento Complejo

2.5.1. DEL PENSAMIENTO DE LA SIMPLICIDAD – AL PENSAMIENTO COMPLEJO.

Edgar Morín decía.: “Nunca pude, a lo largo de toda mi vida, resignarme al saber parcializado, nunca pude aislar un objeto de estudio de su contexto, de sus antecedentes, de su devenir. He inspirado siempre a un pensamiento multidimensional, nunca he podido eliminar la contradicción interior. Siempre he sentido que las verdades profundas, antagonistas las unas de las otras, eran para mí complementarias, sin dejar de ser antagonistas. Nunca he querido reducir a la fuerza la incertidumbre y la ambigüedad”.

Analizar a los sistemas bajo el paradigma de la simplicidad explica a las organizaciones como mecanismos creados artificialmente para lograr objetivos y mecanismos, exterrregulados. Este paradigma se basa en el método analítico de aislar los elementos (y las variables) para examinarlos por separado, sin embargo, el enfoque del pensamiento complejo parte de la idea de que cualquier elemento del mundo no es un objeto aislado, sino que forma parte de un sistema mayor que lo contiene, por lo que se encuentra en constante interacción con otros elementos del sistema, así como con el sistema completo.

Dentro de la filosofía de Edgar Morín se propone la idea de optar por una visión más holística de los hechos, tanto en términos de conocimiento científico como de percepción ético-moral, y comprender que más que culturas diferenciadas, formamos parte de una enorme cultura planetaria

El enfoque de la Complejidad plantea que cualquier elemento del mundo no es aislado, sino que forma parte de un sistema mayor que lo contiene y que está en constante interacción. Desde esta perspectiva la sociedad, el individuo, hasta el universo se consideran sistemas complejos. Todos estamos vinculados entre sí y el ambiente por lazos biológicos, económicos, políticos, culturales, espirituales, etc.

Según Morín nuestra vida supone una multiplicidad de relaciones, tomar conciencia de esto es lo que nos permitirá tener una visión integradora del mundo donde vivimos.

Edgar Morín propone: “El pensamiento complejo reúne el orden, el desorden y la organización, lo uno y lo diverso. Nociones que funcionan entre sí en una interacción complementaria y antagónica, así el pensamiento complejo vive la relación entre lo racional, lo lógico y lo empírico, y está animado por la aspiración a un conocimiento no particionado,

no dividido, no reduccionista, y por el reconocimiento de lo incompleto e inacabado de todo conocimiento, donde las verdades más profundas, siendo antagónicas entre sí, son complementarias”.

Los principios fundamentales del pensamiento complejo son los siguientes: los principios de complejidad, organización y emergencia; el principio de relación, multidimensionalidad y transdisciplinariedad; el principio dialógico; el principio de autoeco-organización; el principio hologramático; el principio de eventualidad; el principio de unitas multiplex; y los principios de retroacción y de recursividad. (Solana, 2019).

En el caso de la violencia de género vemos que se cumplen al menos cuatro de estos principios:

- El principio de organización. En el acto violento es importante conocer la estructura del sistema familiar, los patrones de relación y la comunicación que se da entre los participantes.
- El principio Hologramático. En la violencia familiar la violencia puede estar inscrita de generación en generación.
- Principio de retroactividad. Por lo general el sujeto violento se justifica su accionar y la mujer también justifica la actuación del hombre echándose ella la culpa
- Principio dialógico. El hombre es un ser racional e irracional, con tendencias ambivalentes de sentir amor y odio a la misma vez, querer y matar a la vez. De ahí, que observamos relaciones de parejas que se juraban amor eterno y en un momento ocurrir el acto violento e incluso hasta un femicidio.

Por todo lo expuesto es necesario salir del análisis binomial (correcto-incorrecto o válido-inválido) para encontrar los nodos de convergencia entre las dimensiones y corrientes epistemológicas tradicionales y los nuevos paradigmas científicos donde es importante combinar lo jurídico y lo psicológico, así como el contexto donde se desarrolla el hecho violento.

2.6. PERSONALIDAD DEL HOMBRE VIOLENTO

Existen autores que señalan que la violencia doméstica está causada básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de los impulsos, la carencia de afecto y la

incapacidad para resolver adecuadamente los problemas; y en algunas personas también pueden aparecer variables de abuso de alcohol y drogas.

Por lo general, los hombres violentos proceden de hogares violentos, suelen sufrir trastornos psicológicos y muchos de ellos consumen alcohol y drogas, lo que incrementa su agresividad. Se caracterizan por su inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, inestabilidad emocional, impaciencia e impulsividad. El hombre violento tiende a transferir a su mujer la agresividad que ha acumulado en otros ámbitos. El maltratador suele ser una persona aislada, no tiene amigos íntimos, celoso (envidia), baja autoestima que le provoca frustración y por ello genera actitudes violentas.

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, el Dr. John Gottman y Dr. Neil Jacobson. Señalan que los hombres maltratadores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales:

Pit bull:

- Solamente es violento con las personas que ama
- Celoso y tiene miedo al abandono
- Priva a pareja de su independencia
- Pronto ora, vigilar y atacar públicamente a su propia pareja «Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión
- Tiene potencial para la rehabilitación
- No ha sido acusado de ningún crimen
- Posiblemente tuvo un padre abusivo.

Cobra:

- Agresivo con todo el mundo o Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo
- Difícil de tratar en terapia psicológica
- Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen
- Abusa de alcohol y drogas.

El pitbull espía a su mujer, es celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas. La cobra es un sociópata, frío, calculador, puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo.

Después de que la mujer ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso físico podría continuar en cualquier momento. En ocasiones la violencia del maltratador oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo.

Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás. La violencia doméstica no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano. Se trata del abuso psicológico, sexual o físico habitual. Sucede entre personas relacionadas afectivamente, como son marido y mujer o adultos contra los menores que viven en un mismo hogar (Gutiérrez, 2005).

2.7. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.

El cantón Francisco de Orellana está ubicado en el noreste de la Región Amazónica Ecuatoriana y forma parte de la Zona de Planificación 2, que incluye las provincias de Pichincha, Napo y Orellana, a la cual pertenece. El área cantonal ocupa una superficie total de 7.047 km², en un rango altitudinal que va de los 100 a los 720 metros sobre el nivel del mar.

El Cantón Francisco de Orellana se encuentra en la Provincia de Orellana que es una de las veinticuatro provincias que conforman la República del Ecuador, situada al nororiente del país, en la zona geográfica conocida como región amazónica. Su capital administrativa es la ciudad de El Coca, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de unos 21.692,1 km², siendo la tercera provincia del país por extensión; además es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de la

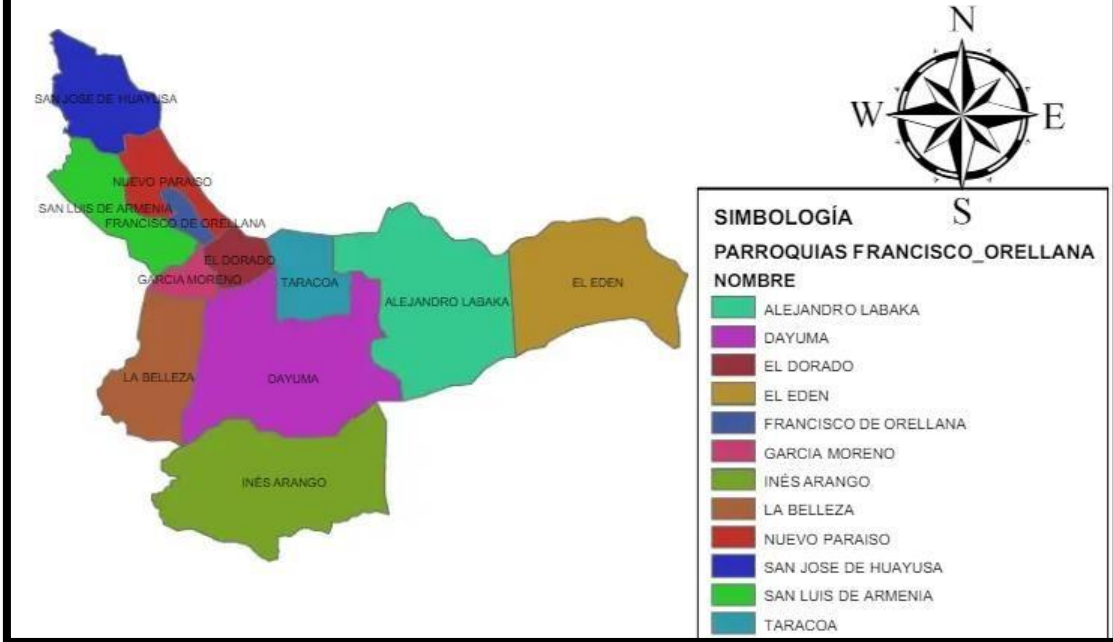
Amazonía, y provee al Estado ecuatoriano del petróleo que se exporta. Las actividades principales de la provincia son la extracción petrolera, el comercio y la agricultura; y, es cuna de dos nacionalidades indígenas de la región amazónica del Ecuador que son los quichuas de la Amazonía y los waorani.

De 19.397 pobladores en el año 1990, la población del cantón se incrementa a 42.010 habitantes para el año 2001 y de acuerdo con el último censo es de 72.795 habitantes. Este alto crecimiento demográfico cantonal tiene su origen en factores internos y externos. Entre los factores internos se tiene las altas tasas de natalidad y de fecundidad; especialmente en las parroquias rurales y en menor grado en la parroquia urbana. La tasa de natalidad en el año 2010 es de 27,79, muy superior al valor nacional. La tasa de fecundidad en el cantón llega a 3,44, en comparación con el ámbito nacional que es menor y de 2,4. Las altas tasas de fecundidad y natalidad se sustentan en un alto índice de embarazo adolescentes, donde una de cada cuatro adolescentes entre los 16-18 años en el cantón tiene un hijo o hija.

La masculinidad del cantón es un proceso sustentado en la preferencia de la inmigración masculina hacia la localidad, desde los orígenes de la colonización y apertura de la explotación petrolera. Vale aclarar que la masculinidad es la relación entre la población masculina versus la población femenina. En el censo del año 2.001 la relación es 119 hombres por cada 100 mujeres, se reduce en el año 2010 a 112 hombres por cada 100 mujeres. La masculinidad está más asentada en las parroquias rurales donde es de 121, y es menor en el área urbana que es de 106, según los datos del último censo

El desarrollo de la educación cantonal se caracteriza por el aumento de las tasas de asistencia e incremento de la cobertura educativa, la reducción del analfabetismo, la mala calidad de la educación, por el bajo rendimiento académico en el ámbito nacional y el alto porcentaje de escuelas incompletas.

PARROQUIAS DE FRANCISCO ORELLANA



CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación es un estudio descriptivo exploratorio observacional, de enfoque cuantitativo y cualitativo con un diseño no experimental basado en las particularidades y características documentales encontradas en los expedientes que se tramitaron a víctimas de violencia física, psicológica y verbal en el departamento de atención a víctimas de violencia y adultos mayores de la Junta Cantonal de Protección de Derechos desde enero a junio del 2022, a través de esta investigación se busca obtener datos relevantes para identificar las particularidades sociales de las mujeres víctimas de violencia y sus agresores que decidieron hacer las respectivas denuncias en este periodo cuyo universo está constituido por 104 expedientes y 20 familias entrevistadas del proyecto Apoyo familiar y Custodia familiar del MIES.

3.2. PERIODO Y LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolla en el departamento de atención a víctimas de violencia y adultos mayores de la Junta Cantonal de Protección de Derechos desde enero a junio del 2022, el estudio cualitativo se realizó a un grupo de mujeres albergadas en el hogar de acogida del proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar que lleva a cabo el MIES.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la descripción de las variables sobre la protección de derechos, se ha tomado la muestra de los 104 procesos del primer semestre del año 2022, tramitados en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, siendo esta una investigación documental partiendo de la revisión de los expedientes en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, de allí se tomaron las siguientes variables:

- Número de mujeres que han sufrido violencia en las diferentes parroquias del cantón Francisco de Orellana
- Relación de la mujer agredida con el agresor

- El nivel de instrucción de las mujeres víctimas de violencia
- Niños, niñas y adolescentes (NNA) al cuidado de la mujer víctima de violencia
- Situación laboral de la mujer víctima de la violencia
- Auto identificación de étnica
- Mujeres víctimas de violencia que sufren alguna discapacidad
- Las medidas de protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en favor de las mujeres víctimas de violencia
- Datos sobre el agresor, sin embargo en los expedientes no se encontraron datos al respecto.

Además, en la segunda parte de la investigación cualitativa realizadas a las familias del proyecto de Apoyo Familiar y Custodia Familiar se aplicó los siguientes instrumentos por la Psicóloga que atiende este proyecto

- Entrevista sistémica
- Cuestionario de funcionamiento familiar (FF-SIL)
- Inventario de características familiares de riesgo
- Cuestionario creado por las autoras de tipo, exploratorio para conocer características del agresor, familia de origen, traumatismo y violencia en la niñez

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN O MUESTRA

El universo del primer estudio son las mujeres que han decidido denunciar a sus presuntos agresores en el departamento de atención a víctimas de violencia y adultos mayores de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Francisco de Orellana. La segunda parte de la investigación cualitativa se seleccionó al total de las familias del proyecto de Apoyo Familiar y Custodia Familiar que se encontraban en atención siendo el total 20 familias.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos Francisco de Orellana y el Ministerio de Inclusión Económica y Social firmaron un convenio para la implementación del proyecto Apoyo Familiar y Custodia Familiar. El proyecto se rige por la Norma Técnica, de cumplimiento obligatorio en el territorio ecuatoriano, para las entidades públicas y privadas responsables de la implementación de las medidas de protección establecidas en el Código de

la Niñez y Adolescencia, así como para los funcionarios y servidores del MIES responsables de su aplicación y seguimiento. Este instrumento tiene por objeto regular la atención de niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta la mayoría de edad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y requieran de una medida de protección emitida por autoridad competente.

El proyecto atiende a 20 usuarios con sus respectivas familias, estos casos son remitidos desde la Unidad Judicial y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en situaciones de riesgo identificadas en la Norma Técnica de este programa y que son:

- Negligencia.
- Violencia intrafamiliar (riesgos moderados)
- Discapacidad leve/moderada del adulto cuidador que pone en riesgo el bienestar del niño, niña o adolescente. En este caso la familia tiene derecho al servicio de apoyo familia.

La primera información de esta investigación parte de la recolección de variables de los expedientes judiciales de las denuncias recopiladas en el departamento de atención a víctimas de violencia y adultos mayores de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Francisco de Orellana en el primer semestre del año 2022 y la segunda información del total de la población presentes en el año 2023 de las familias del proyecto de Apoyo Familiar y Custodia Familiar que se encontraban albergada en el hogar de acogida.

3.5. RECOLECCIÓN DE DATOS E INSTRUMENTOS

3.5.1. EQUIPOS Y MATERIALES

Los equipos y materiales utilizados para la presente investigación son los datos recolectados, en donde se utilizarán dos métodos empíricos de investigación, los cuales se determinaron a partir de las características de la población, el objetivo planteado y la operacionalización de las variables conforme las dimensiones que se pretende evaluar en el presente estudio, estos métodos permiten complementar los materiales utilizados en la investigación, en primera instancia se utilizó como recurso la entrevista sistémica, instrumentos como el cuestionario de funcionamiento familiar (FF-SIL), y un cuestionario creado por las autoras de tipo exploratorio para conocer características del agresor, familia de origen, traumatismo y violencia en la niñez, este cuestionario se explica más adelante, lo cual

nos permitió establecer un análisis sistemático, eco sistémico y racional de las variables de investigación, a fin de contrastar los resultados obtenidos, con la información obtenida por las escalas aplicadas.

Los equipos y materiales utilizados:

- Revisión documental del total de casos atendidos en el primer semestre del año 2022 en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana y que fueron atendidos por el departamento de violencia familiar.
- Entrevista sistémica
- Cuestionario de funcionamiento familiar (FF-SIL)
- Inventario de características familiares de riesgo
- Cuestionario creado por las autoras de tipo, exploratorio para conocer características del agresor, familia de origen, traumatismo y violencia en la niñez

3.5.2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Los resultados se introducirán en el programa estadístico Excel y los gráficos se expresarán en porcentajes. Juntamente con la revisión bibliográfica de libros, fuentes web, revistas, artículos científicos, informes, memorias, datos estadísticos, información reservada del centro y toda fuente de opinión propia para la recolección y descripción del dato sobre temas específicos frente a la problemática de la violencia intrafamiliar y a la mujer en el cantón Francisco de Orellana.

3.6. HIPÓTESIS

Ho: Las características personalógicas del agresor y la disfuncionalidad familiar de su familia de origen son factores coadyuvantes de los comportamientos violentos de los agresores.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El resultado de la investigación se presenta en dos etapas en que se realizó dicha investigación, la primera son los datos encontrados en los expedientes de las mujeres que acudieron a la Junta cantonal de Protección de derechos a realizar sus respectivas denuncias.

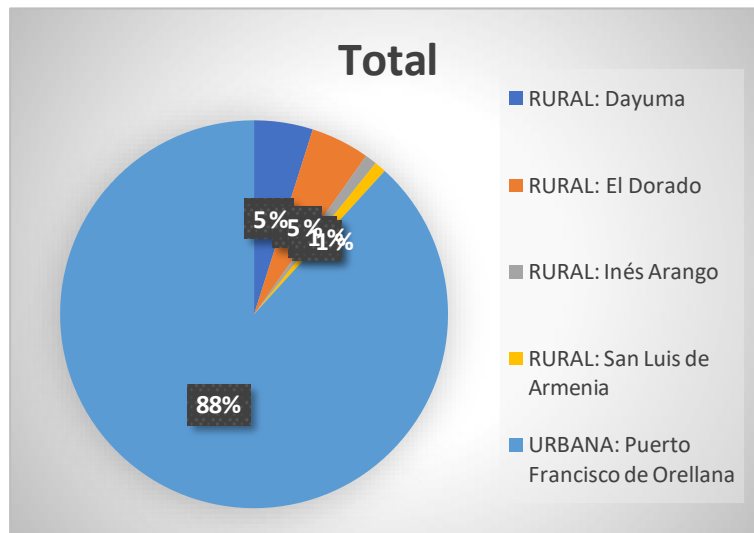


Gráfico 4-1 Comunidades

Se identifica que la parroquia con mayor incidencia de casos de violencia contra la mujer es la Parroquia urbana Francisco de Orellana, con el 88% de los casos registrados, seguidos por las parroquias rurales de Dayuma, el Dorado, Inés Arango y San Luis de Armenia

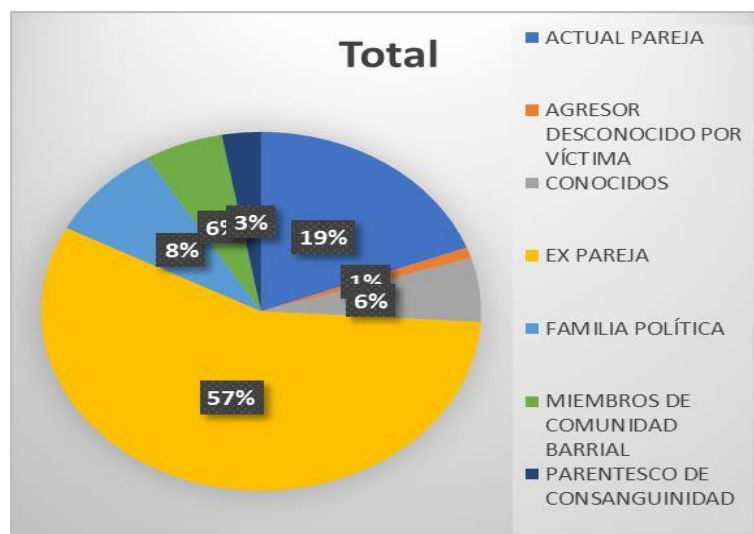


Gráfico 4-2 Relación víctima-agresor

El 57% de las mujeres víctimas de violencia ha tenido o tiene una relación sentimental con su presunto agresor. El 6% de mujeres son víctimas de violencia por parte de miembros de su comunidad barrial o de sus conocidos. Así mismo, el 11% de mujeres son víctimas de violencia por parte de familiares, sean estos consanguíneos o políticos.

Estos datos coinciden con lo planteado por la fundación ALDEA quienes indica que desde el 2014 a febrero del 2024 se llegó al 62,31% total de casos de femicidios, donde el agresor era conviviente, conyugue o ex conviviente.

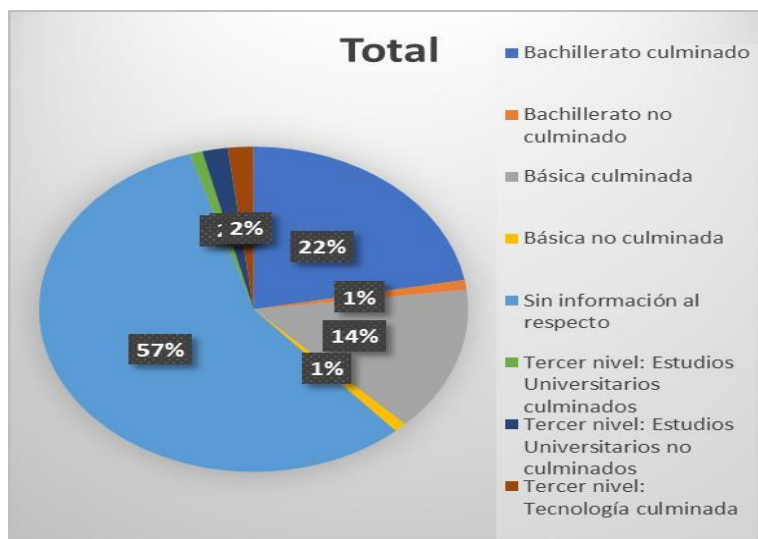


Gráfico 4-3 Nivel de Educación

Nivel Educativo:

De las mujeres víctimas de violencia cuyos datos de nivel educativo se conoce, el 14% ha cursado por lo menos la educación básica; el 2% ha cursado la educación secundaria y, estudios universitarios culminados solo el 1%.

Estos datos coinciden con lo señalado por la Subsecretaría de Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indica que, a mayor educación, existe una menor prevalencia a lo largo de la vida; pese a ello, aún en el caso de las mujeres que cuentan con estudios de educación superior, 6 de cada 10 mujeres declara haber sido víctima de violencia (62,5%).

En aquellas mujeres con menor nivel educativo, la prevalencia alcanza el 70,5%, es decir 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia

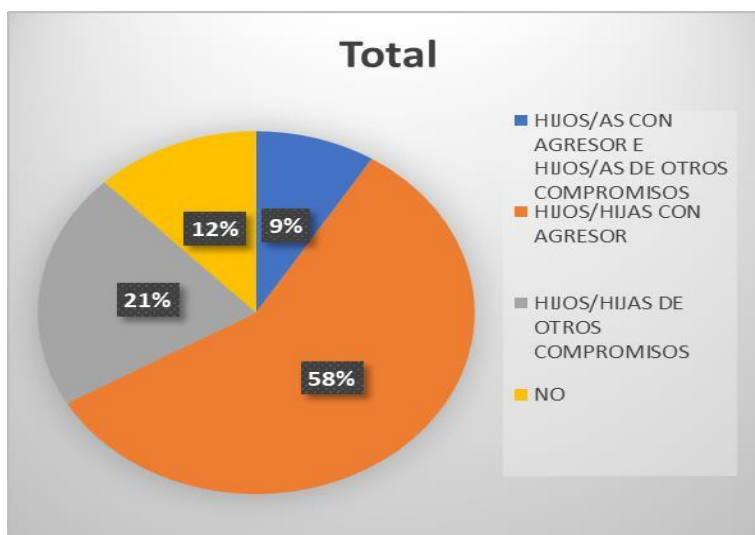


Gráfico 4-4 Niños, niñas y adolescentes (NNA) al cuidado de la madre que sufre la violencia.

El 58% de las mujeres víctimas de violencia se encuentra a cargo del cuidado de sus hijos niños, niñas y/o adolescentes, es decir, de menores de 18 años de edad. Se identifica que 2/3 de las mujeres víctimas de violencia están a cargo de NNA que tuvieron con su agresor, por lo que se cree necesario visibilizar a estos hijos e hijas de estas mujeres también como víctimas directas de la violencia de género. (No existe otra investigación para comparar).

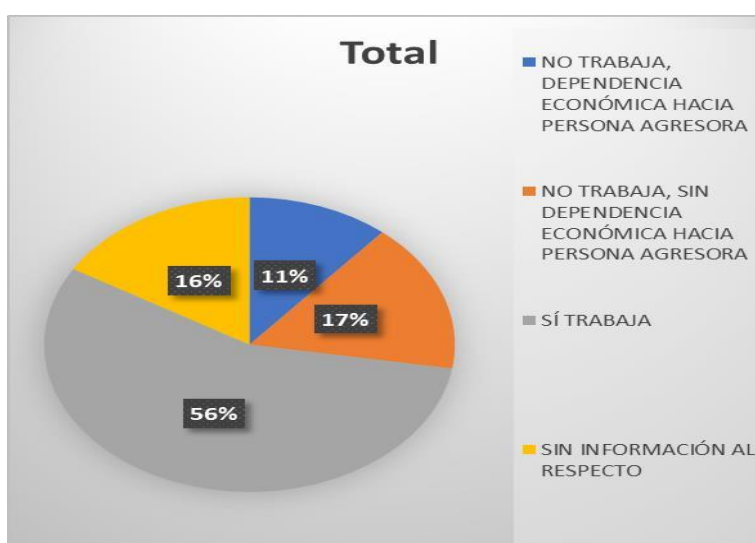


Gráfico 4-5 Situación laboral

Las mujeres víctimas de violencia a quienes se les ha emitido medidas de protección tienen trabajo en su mayoría, en una relación del 56%, frente a quienes no tienen trabajo. Se observa que el 17% de las mujeres víctimas de violencia dependen económicamente de su agresor.

Estos datos nos hacen suponer que por tener independencia económica la mujer y estar empoderadas son capaces de hacer la denuncia de haber recibido maltrato.

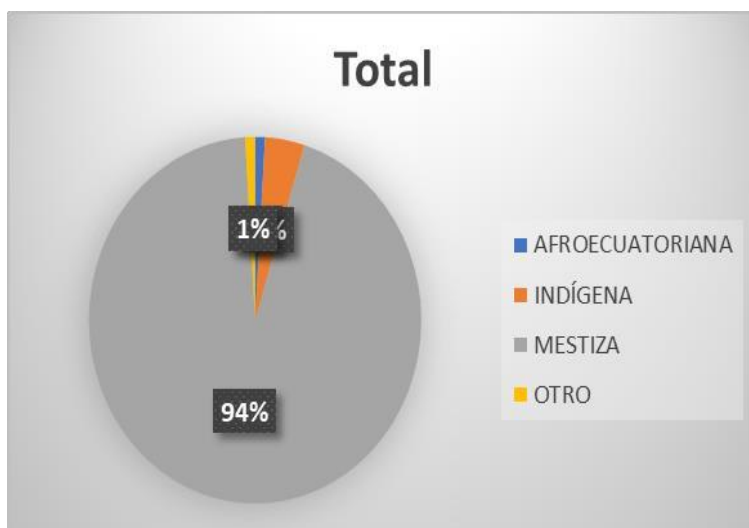


Gráfico 4-6 Auto identificación étnica

El 94% de las mujeres víctimas de violencia a quienes se les ha emitido medidas de protección se consideran Mestizas, 4% de las mujeres se consideran indígenas, 1% se considera afro-ecuatoriana, y 1% se considera de otra etnia; como indica la Subsecretaría de Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes de diciembre del 2020 entre otros que a lo largo de la vida por auto identificación étnica, se observa que en todos los casos ésta es mayor a 58%. Del total de mujeres que se auto identifican como afro-ecuatorianas, el 71,8% declara haber sido víctima de violencia, seguidas por quienes se auto identifican como mestizas, indígenas, otras y montubias (65,1%, 64,0%, 61,6% y 58,4%).

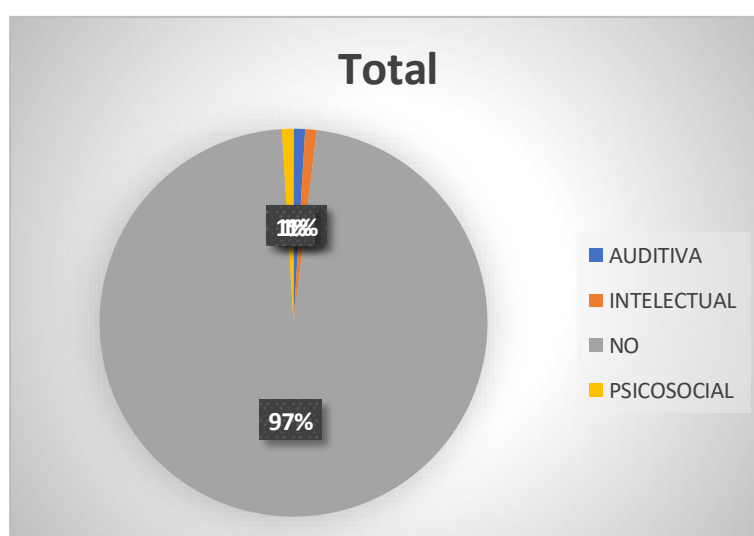


Gráfico 4-7 Mujeres víctimas de violencia que sufren alguna discapacidad

El 97% de las mujeres víctimas de violencia a quienes se les ha emitido medidas de protección no sufren de discapacidad, frente al 1% con discapacidad auditiva, 1% intelectual y 1% con discapacidad psicosocial.

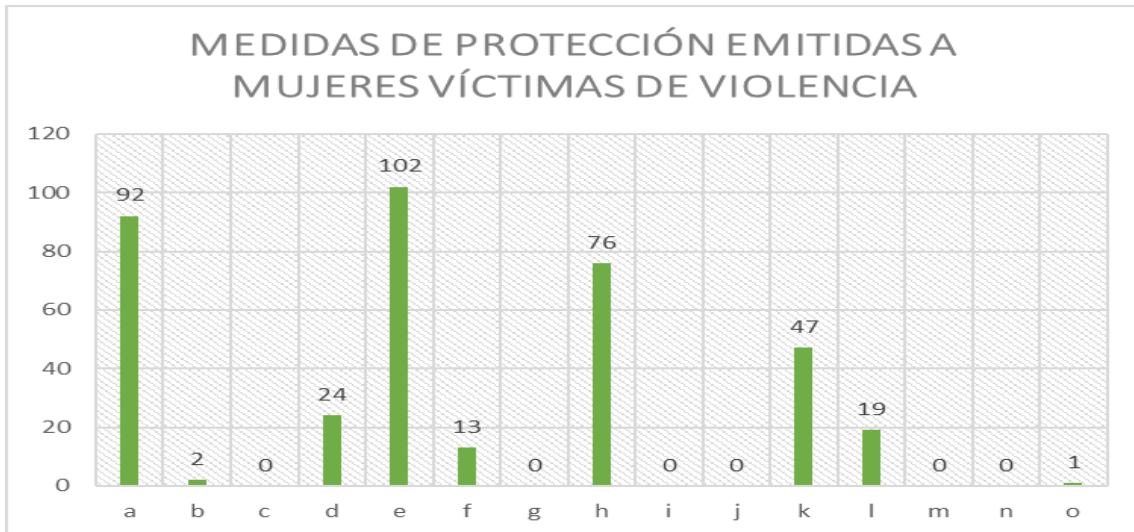


Gráfico 4-8 Medidas de protección.

Medidas Administrativas Inmediatas de Protección emitidas por la JCPDFO, en el primer semestre del año 2022: Se otorgó un total de 376 medidas de protección a mujeres que han sido víctimas de violencia psicológico, física, etc. 102 (27%) prohibiendo al agresor acciones de intimidación, amenazas o coacción; 92 (24.5%) restringiendo su acercamiento a la víctima; 76 (20%) solicitando la instalación de dispositivos de alerta. Se debe señalar que en algunos casos se emitió más de una medida.

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Como podemos apreciar se han hecho diversos estudios sobre las incidencias de la violencia contra la mujer y de las diferentes medidas de protección que se han emitido, todas en pro de la reparación de las víctimas, en nuestro país el Ecuador, de toda la normativa vigente que trata sobre el tema como, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y los tratados internacionales, todos contemplan la reparación de la víctima y su familia, pero no contemplan al agresor como objeto de la reparación integral, sino como objeto de castigo y sanción por los hechos de agresión proferida contra la mujer, con lo cual estamos de acuerdo, pero también creemos que se debe investigar desde el punto de vista pericial las características individual y familiar del agresor para conocer, saber y poder tratar

esa agresividad que hará luego que pueda éste ser reinsertado en la sociedad sin correr el riesgo de que vuelva a repetir la agresión hacia su compañera o sus hijos, u otra pareja.

Dentro de la segunda parte de la investigación vamos a diseñar una matriz de variables para el análisis cualitativo que contempla los siguientes aspectos:

A partir de la entrevista sistémica:

Tabla 4.1 *Análisis Entrevista Sistemática*

Parámetro	Víctima	Victimario
NARRATIVAS DOMINANTES	“Él es bueno no me agrade”. “Yo tuve la culpa” “Es su casa y no puedo negarle”	“Lo hago por cuidar a mis hijos” “Es que ella no me hace caso” “Las mujeres tienen que atender al esposo e hijos”
TIPO DE RELACIÓN (SIMÉTRICA Y/O COMPLEMENTARIA)	El 15 % la relación es simétrica	El 85% es complementaria
TIPO DE APEGO	El tipo de apego es inseguro	El apego es inseguro pero en un 20% era ambivalente
LÍMITES EN LA PAREJA	No hay límites	No hay límites y algunos son alcohólicos
DISPARADORES DEL ACTO VIOLENTO	Se desquitan con los hijos, cuando no le hacen caso	60% No me obedecen y 20% por desacuerdos
PATRÓN DEL ACTO VIOLENTO	Me grita y yo me callo, o me aísla	Ella se justifica o calla y a mí me da más coraje

4.2. CUESTIONARIO A LA MUJER AGREDIDA

Tabla 4.2 ¿Cuál es el estado civil con su presunto agresor?

1.- ¿Cuál es el estado civil con su presunto agresor?	Tanto por ciento
Solteros/as.	25 %
Unión Libre	30%
Divorciados.	20%
Casada	25%
Total	100%

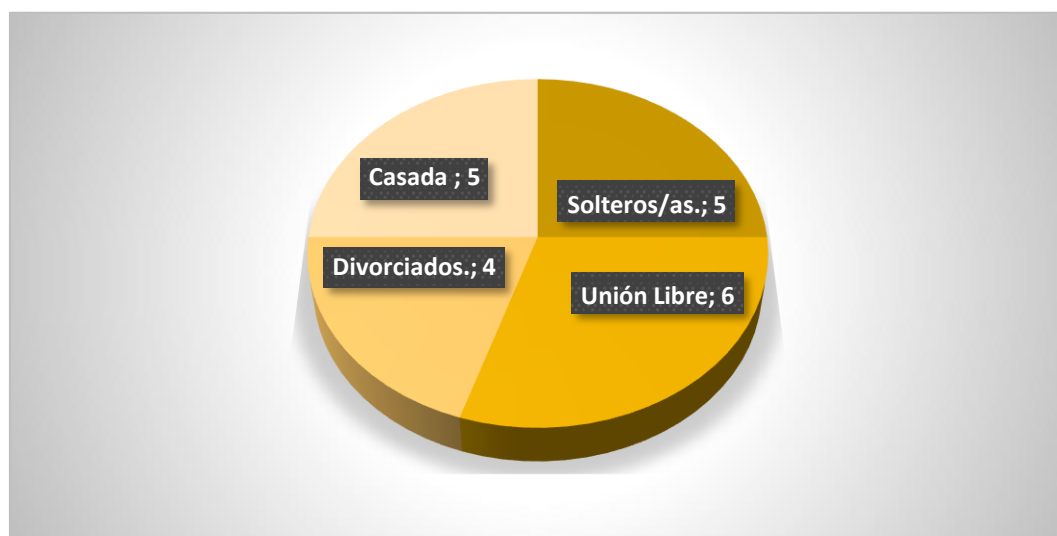


Gráfico 4-9 ¿Cuál es el estado civil con su presunto agresor?

El estado civil con el presunto agresor es del 30% relación de unión libre, 25% con solteros/as, 25% con casados y 20% con divorciados.

Tabla 4.3 ¿En qué tipo de familia sufrió violencia?

2.- ¿En qué tipo de familia sufrió violencia?	Numero de familia
Fla: Nuclear	45 %
Fla: extensas	30%
Fla: ampliada	10%
Fla: Monoparental	15%
Total	100%

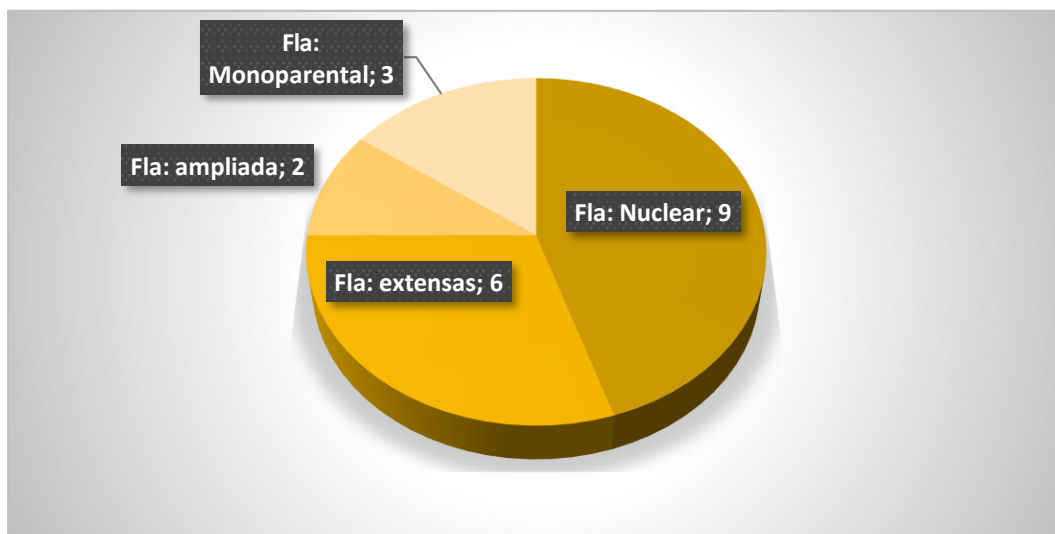


Gráfico 4-10 ¿En qué tipo de familia sufrió violencia?

En este caso, es del 45% en la familia nuclear, el 30% en la familia extensa, un 15% en la familia monoparental y otro 10% en la familia ampliada.

Tabla 4.4 ¿Qué tipo de violencia recibió?

3.- ¿Qué tipo de violencia recibió?	Tanto por ciento
Violencia psicológica	35 %
Violencia física	45 %
Violencia sexual.	5 %
Violencia verbal	10%
Violencia patrimonial	5%
Total	100%



Gráfico 4-11 ¿Qué tipo de violencia recibió?

En cuanto al tipo de violencia, la mayoría de los encuestados declararon un 45% de violencia física, seguida de un 35% de violencia psicológica, un 10% de violencia verbal, un 5% de violencia patrimonial y un 5% de violencia sexual.

Tabla 4.5 *¿En alguna ocasión te humilla o te crítica?*

4.- ¿En alguna ocasión te humilla o te crítica?	Tanto por ciento
En público	45 %
En privado	55 %
Total	100%



Gráfico 4-12 *¿En alguna ocasión te humilla o te crítica?*

Entre los encuestados, se constató que el 55% recibía humillaciones o críticas en casa y el 45% en público, en fiestas o en el vecindario.

Tabla 4.6 *¿De quién a recibió violencia?*

5.- ¿De quién a recibió violencia?	Tanto por ciento
Padres	25%
Tíos/tías	10%
Parejas	40%
Exparejas	25%
Total	100%

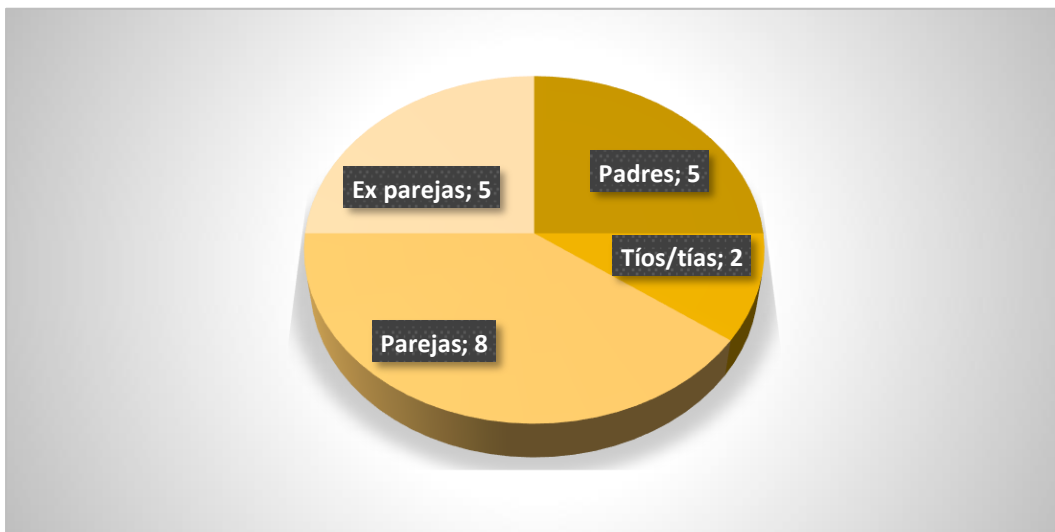


Gráfico 4-13 ¿De quién a recibió violencia?

El 40% de los encuestados respondieron que recibían violencia de sus parejas, el 25% de sus exparejas, el 25% de sus padres y el 10% de sus tíos/tías.

Tabla 4.7 ¿Cómo Ud. reacciona ante la agresión sufrida por su agresor?

6.- ¿Cómo Ud. reacciona ante la agresión sufrida por su agresor?	Tanto por cierto
Me pongo a llorar	40%
Me alejo	15 %
No digo nada	10%
Me defiendo o lo agredo	25%
No lose.	10%
Total	100%



Gráfico 4-14 ¿Cómo Ud. reacciona ante la agresión sufrida por su agresor?

El 40% refieren que se pone a llorar y solo el 25% refieren que se defienden incluso agrediéndolo, por ende, el diagnóstico de ese 25% es violencia –agresión según lo señalado por Perrone y Nannini (2007), donde ambos luchan por el poder y el hombre por tener más fuerza gana.

Tabla 4.8 *¿Cómo fue la reacción después de la denuncia?*

7.- ¿Cómo fue la reacción después de la denuncia?	Tanto por cierto
Me volvió agredir	10%
Se enojó mas	20%
La familia me culpó por denunciarlo	15%
Su familia me agredió	5%
Otros.	50%
Total	100%



Gráfico 4-15 *¿Cómo fue la reacción después de la denuncia?*

En este caso, respondieron con otras opciones el 50% de los encuestados, un 20% se enfadó más, otro 15% culpó a su familia por haberle denunciado, otro 10% volvió a agredirle y el 5% fue agredido por su familia tras denunciar a su pareja.

Podemos observar a través de las preguntas que a pesar de denunciar la agresión contra ellas no cesa, el hombre puede ser que disminuya su agresión, pero la familia de origen del agresor es la que comienza a agredirla verbalmente, psicológicamente o poniendo a sus hijos en su contra.

Tabla 4.9 ¿Como usted lo ve a su agresor?

8.- ¿Como usted lo ve a su agresor?	Tanto por ciento
Impulsivo	30%
Poco tolerante	10%
Se acompleja fácilmente	5%
Le gusta que las cosas estén bien hechas	20%
Piensa que hablan mal de él.	10%
Quiere que se hagan las cosas como él dice.	15%
No puede aguantar lo suficiente hasta explotar	10%
Total	100%

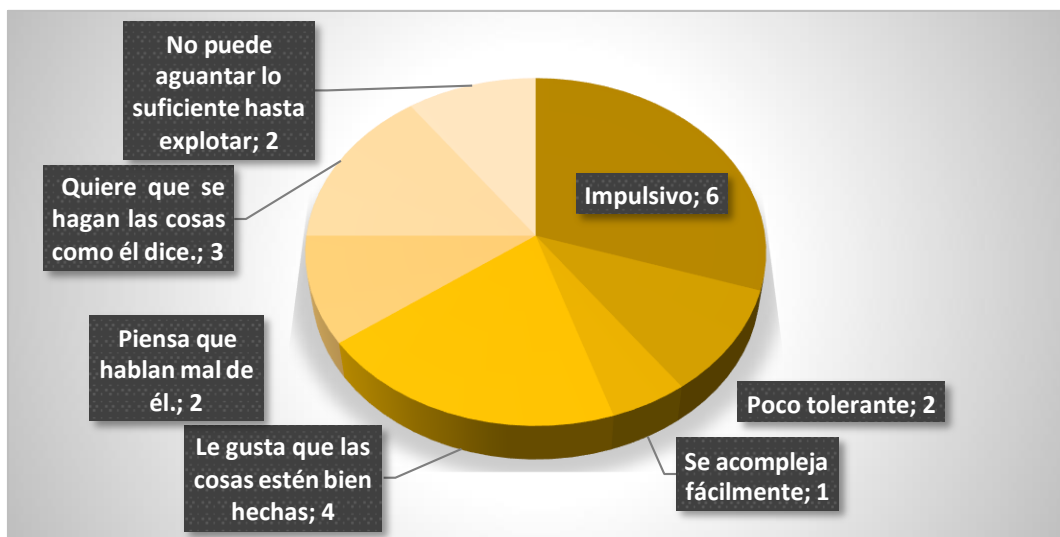


Gráfico 4-16 ¿Como usted lo ve a su agresor?

Estos resultados son importantes ya que las características señaladas vemos que predominan con el 30 % los impulsivos y un 20% que son hombres con características obsesivas, temáticos e intensos, y el 15 % consideran que son dominantes.

Estos datos coinciden con lo señalado en la literatura donde destacan como perfil del agresor el ser dominantes, obsesivos e impulsivos (Castellano-Arroyo et al., 2004).

4.3. CUESTIONARIO AL HOMBRE AGRESOR

Tabla 4.10 *¿Qué papel desempeña la mujer en una relación de pareja?*

1.- ¿Qué papel desempeña la mujer en una relación de pareja?	Tanto por ciento
Normal	30%
Relación de poder	30%
Formar equipo	40%
Total	100%

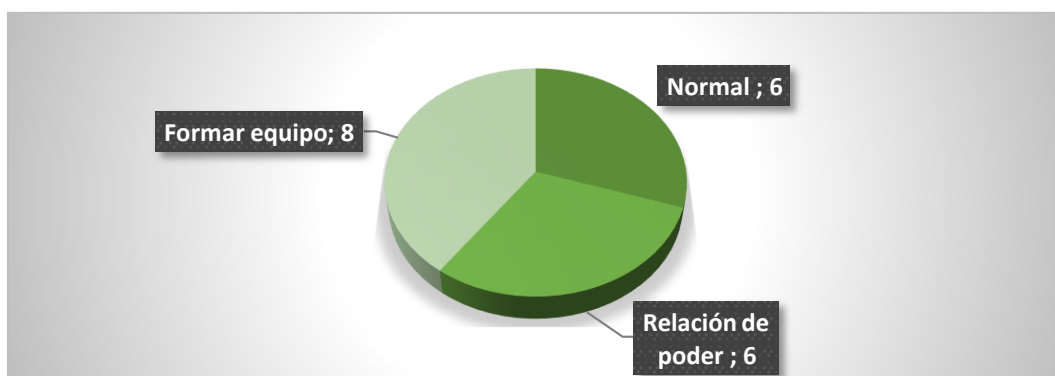


Gráfico 4-17 *¿Qué papel desempeña la mujer en una relación de pareja?*

Dichos resultados tienen importancia puesto que las características señaladas vemos como predominan con un 40 % el formar equipo con la mujer y un 30 % que ellos son los hombres y piensan una relación donde ellos tienen el poder, y un 30 % consideran que son normales.(ambos deben tener poder)

Tabla 4.11 *¿Qué papel tiene el hombre en una relación de pareja?*

2.- ¿Qué papel tiene el hombre en una relación de pareja?	Tanto por ciento
Normal	30%
Relación de poder	35%
Formar equipo	20%
Otros	15%
Total	100%

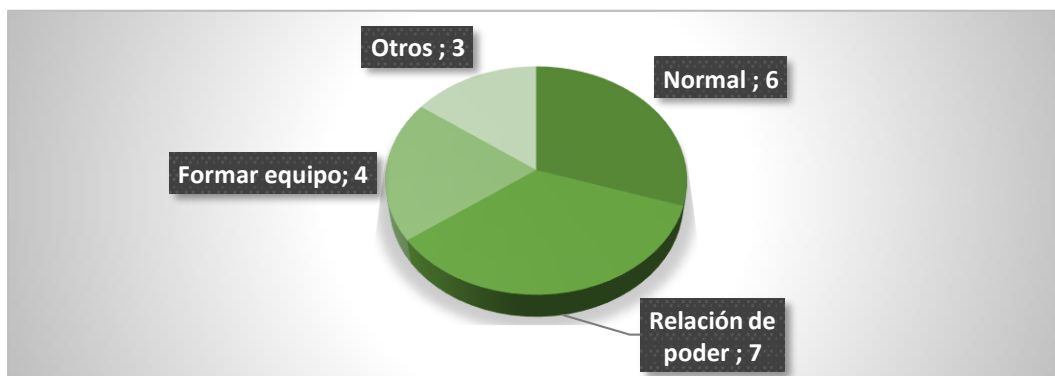


Gráfico 4-18 ¿Qué papel tiene el hombre en una relación de pareja?

El 35 % refieren que el hombre en una relación de poder, el 30 % refieren que tiene una relación normal, el 20 % piensan que forman un equipo y el 15 % obtienen otras respuestas. A pesar de que algunos opinan que las mujeres forman equipo en este gráfico algunos desean tener una relación de poder.

Tabla 4.12 Nivel de estudio

3.- Nivel de estudio	Tanto por ciento
Ninguno	15%
Básica inconclusa.	25%
Básica	15%
Secundaria inconclusa	20%
Secundaria	25%
Total	100%

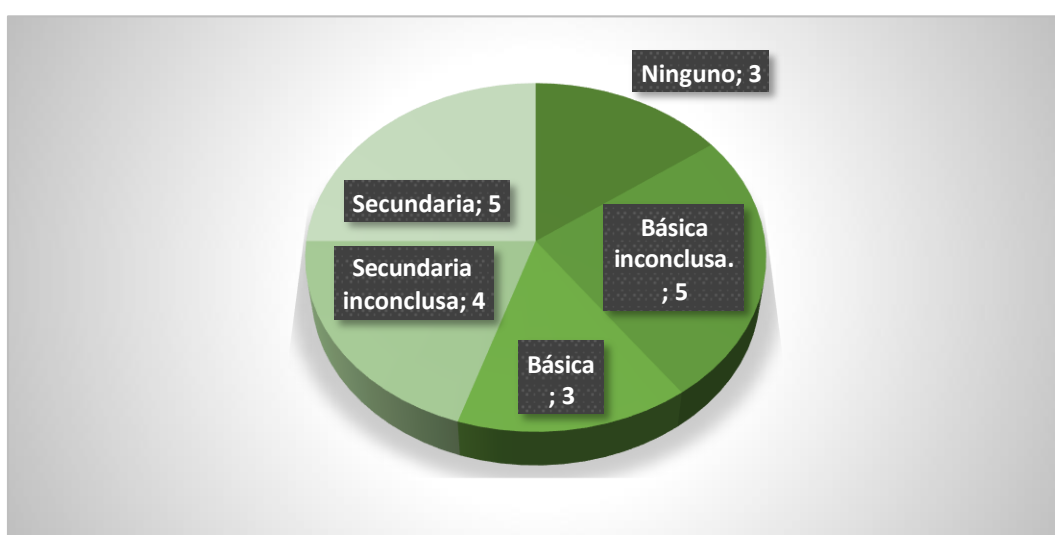


Gráfico 4-19 Nivel de estudio

En este caso, el 25% de los encuestados respondieron nivel de estudio secundaria, el 25% básica inconclusa, el 20% secundaria inconclusa, un 15% ninguno y un 15% básica. Es

decir, solo el 25% alcanzo a finalizar la secundaria. Se puede observar que predomina el nivel de instrucción es bajo

Tabla 4.13 ¿Cómo te castigaban tus padres cuando eras un niño/a?

4.- ¿Cómo te castigaban tus padres cuando eras un niño/a?	Tanto por ciento
Le pegaban con un palo de escoba	10%
Le gritaban y le insultaban por perezoso	5%
Le pegaban con correa por desobediente	55%
Le daban coscorriones cuando se equivocaba en algo.	30%
Total	100%

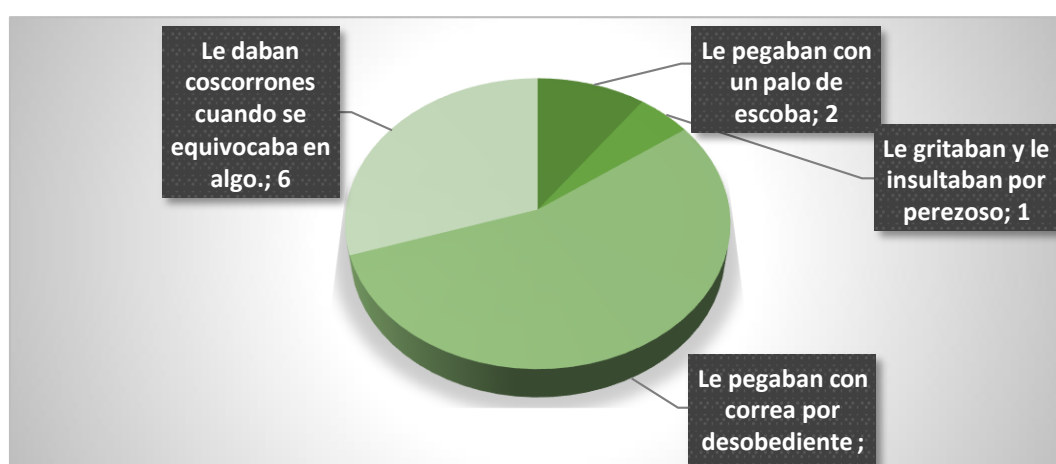


Gráfico 4-20 ¿Cómo te castigaban tus padres cuando eras un niño/a?

El 55% de los hombres indicaron que cuando eran niños recibían maltratos físicos cuando no obedecían, el 30% recibían coscorriones cuando no obedecían, el 10% eran golpeados con un palo de escoba, el 5% eran gritados e insultados por ser perezosos.

Como puede verse en este gráfico, las formas de castigo que los hombres recibían de sus padres eran predominantemente el maltrato físico con el 95%

Tabla 4.14 ¿Cómo te premiaban tus padres cuando eras un niño/a?

5.- ¿Cómo te premiaban tus padres cuando eras un niño/a?	Tanto por ciento
Me felicitan	35%
Me daban una comida especial	5%
Palabras cariosas	30%
Me consolaban cuando me caía.	10%
Con dinero.	5%
Nada	15%
Total	100%

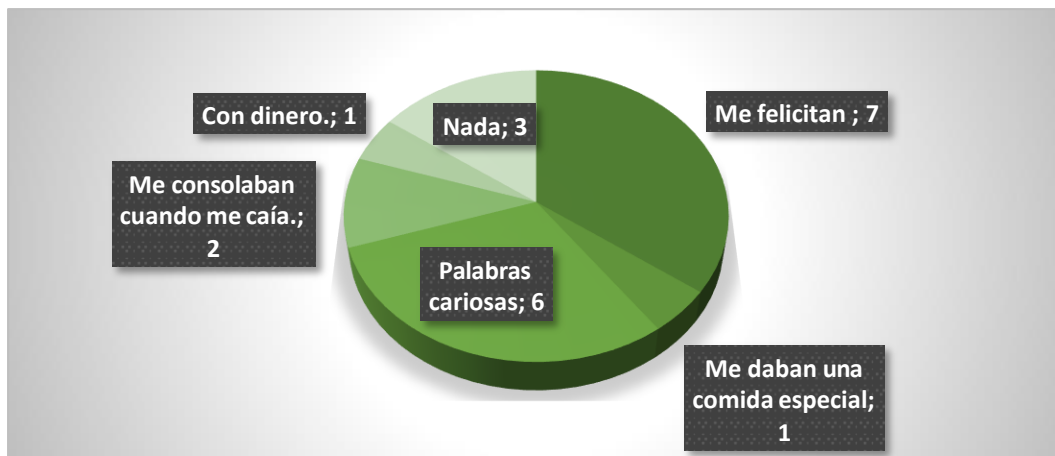


Gráfico 4-21 ¿Cómo te premiaban tus padres cuando eras un niño/a?

El 35% de los encuestados declararon que cuando lo hacían bien sus padres les felicitaban, el 30% les decían palabras cariñosas, pero el 15% de la muestra ignoraba sus comportamientos positivos, el 10% les consolaba cuando se caían, el 5% les daba dinero y el 5% les daba una comida especial.

Tabla 4.15 ¿Se enfada con facilidad?

6.- ¿Se enfada con facilidad?	Tanto por ciento
Si	25%
No	25%
A veces	50%
Total	100%

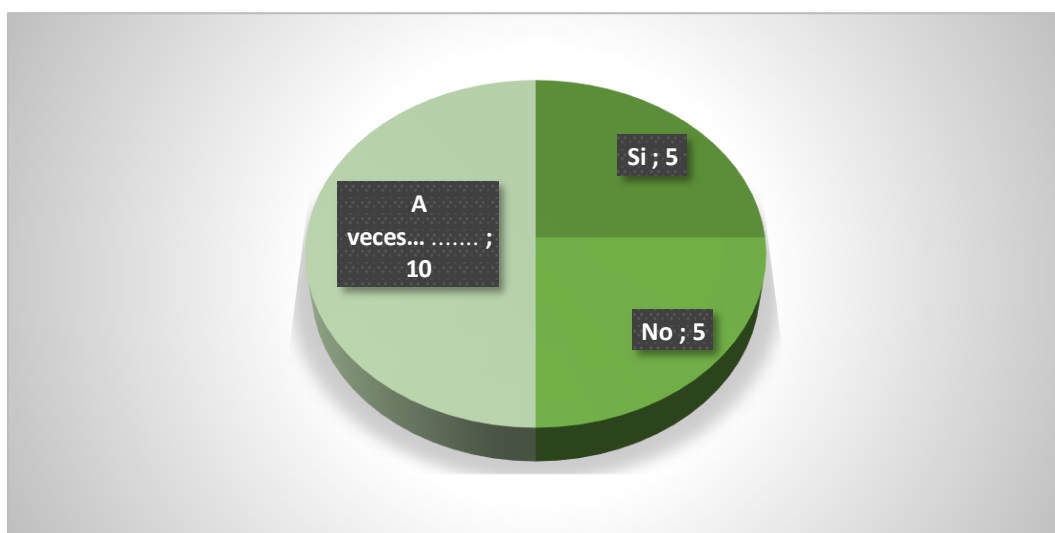


Gráfico 4-22 ¿Se enfada con facilidad?

Como se puede observar en este grafico el 50 % de los encuestados señala que a veces se enfada con facilidad y 25 % que siempre se enfada y de ahí, vemos que estos hombres

recibían maltrato de ahí su enojo reprimido mostrándolo con enfado, coincidiendo con lo que reporta la literatura.

Tabla 4.16 ¿Cuándo te enfadas?

7.- ¿Cuándo te enfadas?	Tanto por ciento
Cuando no me hacen caso	60%
Cuando discuten conmigo	20%
Cuando está en estado etílico	10%
Me callo	5%
Cansancio mental	5%
Total	100%



Gráfico 4-23 ¿Cuándo te enfadas?(Disparadores)

El 60% reacciona así cuando no le hacen caso, es decir, cuando le ignoran y eso le enfada, el 20% cuando discute con él, un 10% cuando está en estado etílico, el 5% decide callarse y un 5% porque está mentalmente cansado. Es decir, la relación de pareja es de dominio-sumisión en la mayoría de los casos ya que entre los disparadores del enojo del hombre es que no le hagan casos

Tabla 4.17 ¿Se enfada continuamente?

8.- ¿Se enfada continuamente?	Tanto por ciento
Si	10%
No	40%
A veces	50%
Total	100%

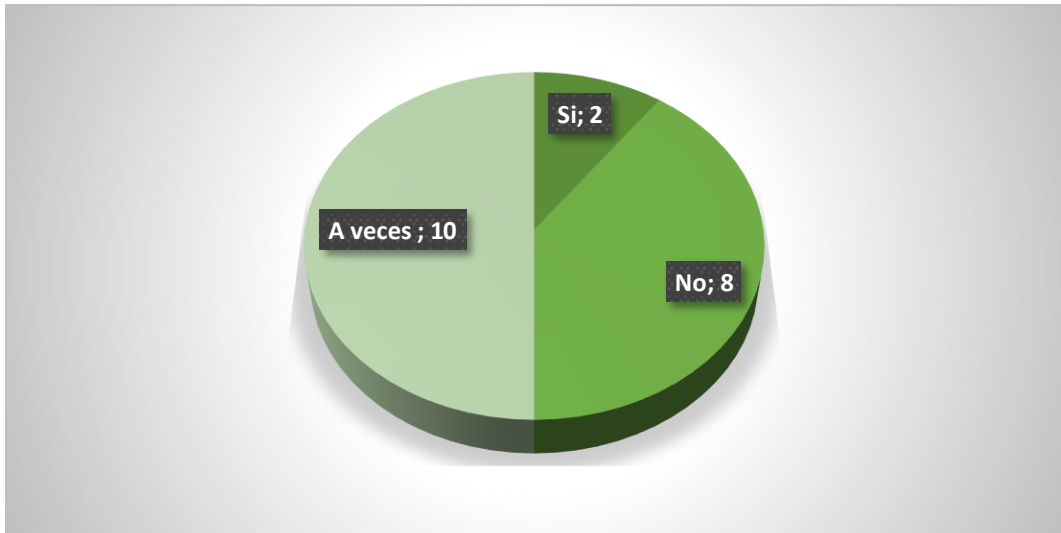


Gráfico 4-24 ¿Se enfada continuamente?

En este caso, el 50% de los encuestados a veces se enfada continuamente, el 40% no se enfada y el 10% se enfada todo el tiempo.

Tabla 4.18 ¿Por qué te enfadas?

9.- ¿Por qué te enfadas?	Tanto por ciento
Por celos	1
Porque lo ama mucho	3
Estrés laboral	7
Situación económica	3
Infidelidad	2
Otras causas	4

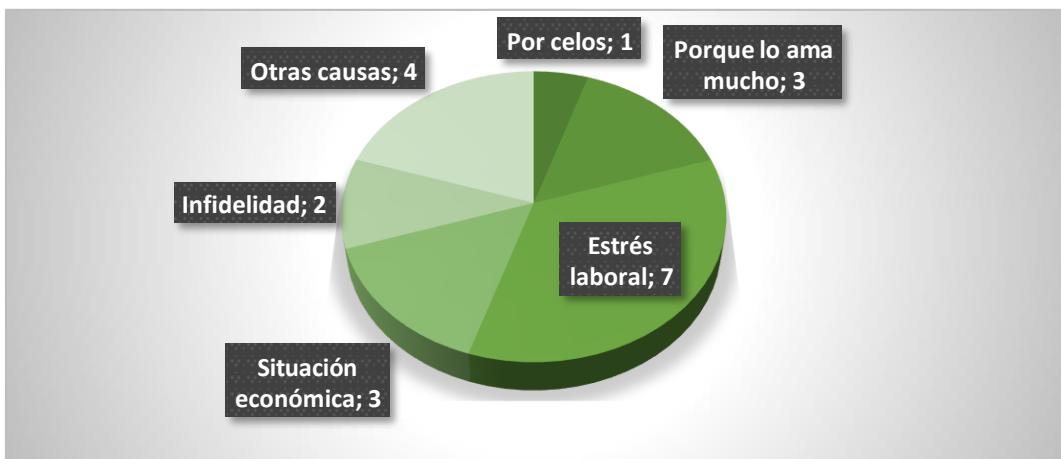


Gráfico 4-25 ¿Por qué te enfadas?

El estrés laboral y la situación económica son las dos principales causas de porque el hombre se enfada, esto puede guardar relación con la tabla 2 donde considera que el hombre debe tener la relación de poder y un 15% por infidelidad y celos.

Tabla 4.19 *¿Se enfurece sin motivo?*

10.- ¿Se enfurece sin motivo?	Tanto por ciento
Si	15%
No	85%
Total	100%

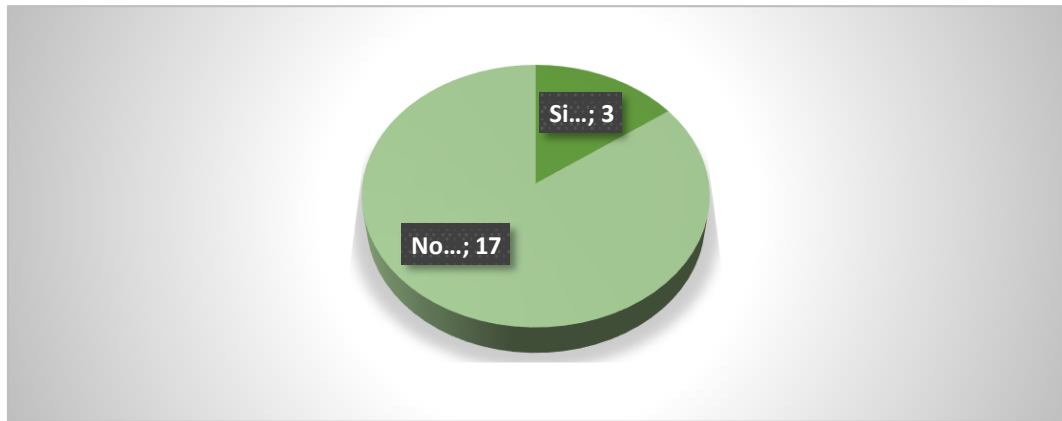


Gráfico 4-26 *¿Se enfurece sin motivo?*

El 85% dice que no se enfurece a no ser que le den motivo, es decir, que la emoción de la ira no aparece y el 15% se enfurece sin motivo.

Tabla 4.20 *¿Cuándo estas impotente o frustrado como reaccionas?*

11.- ¿Cuándo estas impotente o frustrado como reaccionas?	Tanto por ciento
Gritos	75%
Pego	10%
Observo, me callo	10%
Me encierro en mí mismo tomo un respiro y salgo nuevamente.	5%
Total	100%



Gráfico 4-27 ¿Cuándo estas impotente o frustrado como reaccionas?

El 75% dice que reacciona "gritando" cuando se siente impotente o frustrado, el 10% golpea, el 10% mira y calla, y el 5% se encierra, toma aire y vuelve a salir. Es decir, no saben manejar sus emociones emergentes.

Tabla 4.21 ¿Ha lastimado alguna vez a alguien en una pelea?

12.- ¿Ha lastimado alguna vez a alguien en una pelea?	Tanto por ciento
Pareja	25%
Amigos	50%
Padres	10%
Expareja	5%
Vecinos	10%
Total	100%

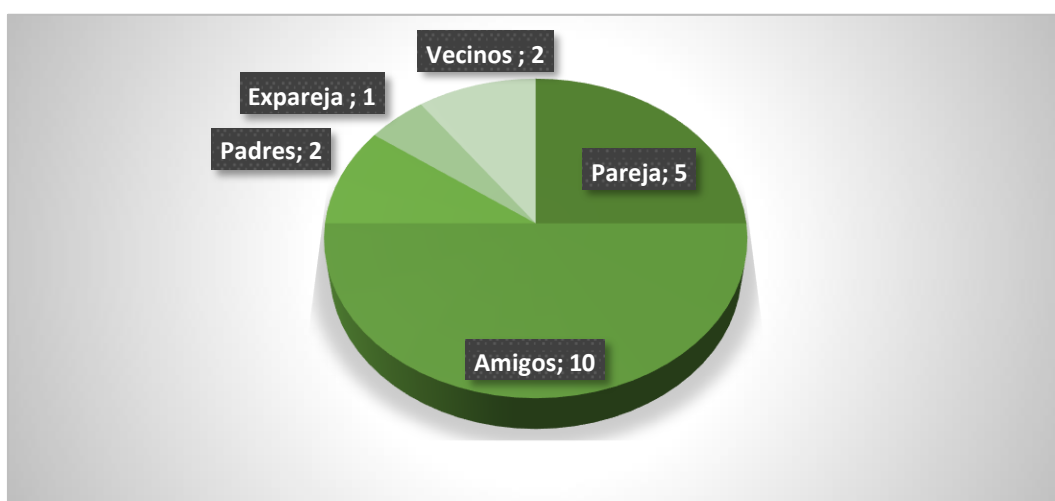


Gráfico 4-28 ¿Ha lastimado alguna vez a alguien en una pelea?

El 50 % han tenido peleas con sus amigos, el 25 % con sus parejas, 10% padres, 10% vecinos y un 5% exparejas apareciendo aquí las manifestaciones de agresividad.

Tabla 4.22 *¿Te han lastimado alguna vez en una pelea?*

13.- ¿Te han lastimado alguna vez en una pelea?	Tanto por ciento
Pareja	15%
Amigos	50%
Padres	10%
Vecinos	25%
Total	100%



Gráfico 4-29 *¿Te han lastimado alguna vez en una pelea?*

El 50% con amigos, el 25% con vecinos, el 15% con sus parejas y un 10% con sus padres. Este gráfico muestra que los encuestados sufrieron violencia, incluso la violencia con su pareja es del tipo violencia-agresión coincidiendo con la tabla 6 donde la mujer dice que se defiende o lo agrede.

Tabla 4.23 *¿Cuántas veces ha sido usted detenido por delitos?*

14.- ¿Cuántas veces ha sido usted detenido por delitos?	Tanto por ciento
Si	45%
No	55%
Total	100%

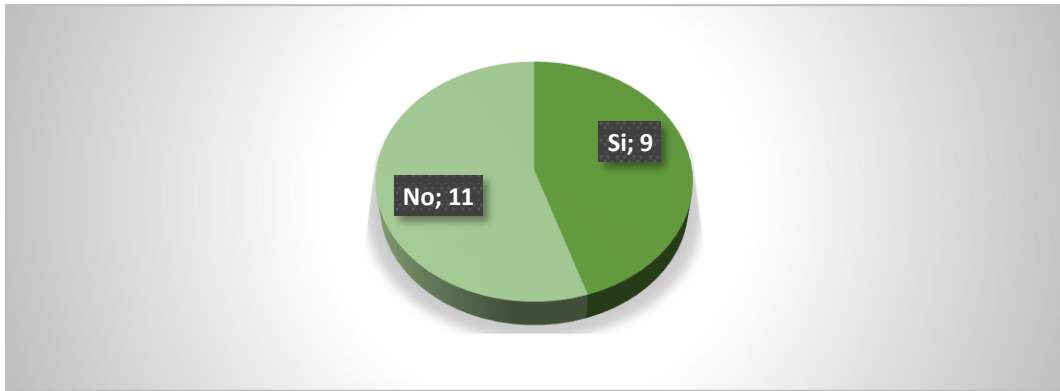


Gráfico 4-30 ¿Cuántas veces ha sido usted detenido por delitos?

Este gráfico muestra que el 45% de los hombres encuestados habían sido detenidos por algún delito, lo que nos lleva a pensar, si analizamos las tablas anteriores, que existe un cuadro de violencia ligado a comportamientos o delitos psicopáticos. (alcohol, agresiones ,etc.)

Tabla 4.24 ¿Ha sido detenido por violencia intrafamiliar y remitido a tratamiento?

15.- ¿Ha sido detenido por violencia intrafamiliar y remitido a tratamiento?	Tanto por ciento
Psicológico	35%
Hijastra está en seguimiento	5%
En una casa hogar	5%
No recibe tratamiento	45%
Otro...	10%
Total	100%

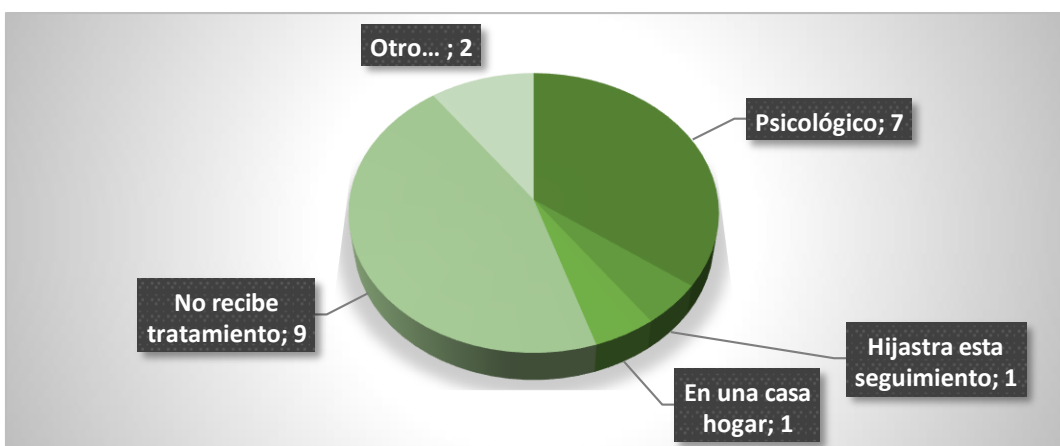


Gráfico 4-31 ¿Ha sido detenido por violencia intrafamiliar y remitido a tratamiento?

Del total de encuestados, ninguno fue derivado a tratamiento psiquiátrico, el 45% no recibió ningún tipo de tratamiento y sólo el 35% asistió a tratamiento psicológico con la familia dentro del programa de apoyo familiar y custodia familiar.

Tabla 4.25 ¿Cómo te sientes después de usar la violencia con tu pareja, hijos, algún familiar?

16.- ¿Cómo te sientes después de usar la violencia con tu pareja, hijos, algún familiar?	Tanto por ciento
Incomodo	15%
Enojado	5%
Ninguno	25%
Arrepentimiento	10%
Culpa	45%
Total	100%

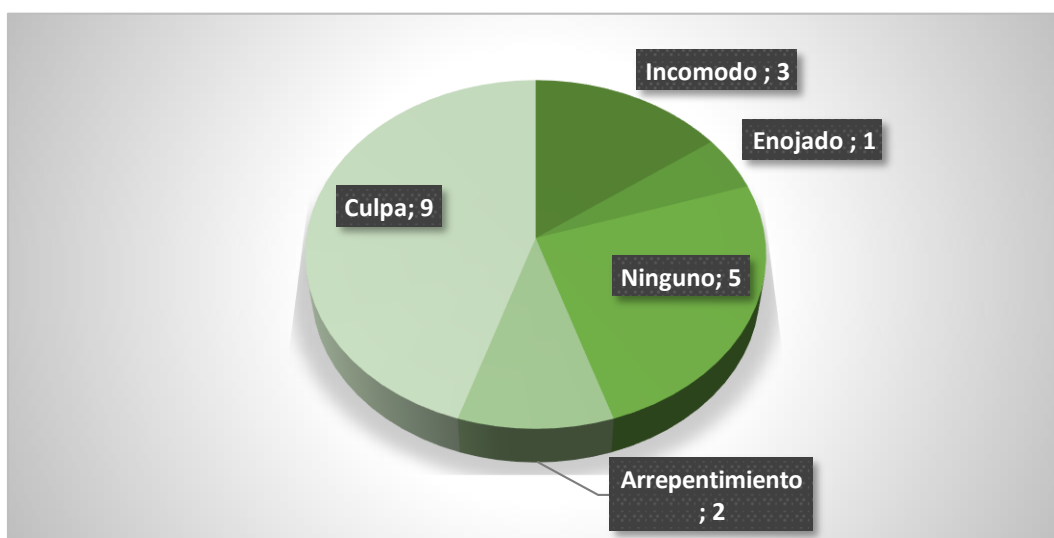


Gráfico 4-32 ¿Cómo te sientes después de usar la violencia con tu pareja, hijos, algún familiar?

En esta tabla vemos que el 45% de los hombres tras el uso de la violencia sienten culpa y el 25% ni siquiera sienten remordimientos, es decir, justifican su acto violento. Como podemos ver las emociones experimentadas después del acto violento sólo el 45% se siente con culpa y este sería un factor para que reciban tratamiento psicológico.

Tabla 4.26 ¿Cuál de estas características se asemeja a tu forma de ser?

17.- ¿Cuál de estas características se asemeja a tu forma de ser?	Tanto por ciento
Eres autosuficiente y dominante -Expresivo atento	20%
Eres Analítico, trabajador, auto-disciplinario – susceptible, negativo.	35%
Expresivo, atento, amistoso – exagerado, indisciplinado.	5%
Tranquilo, confiable – ansioso auto protector.	40%
Total	100%

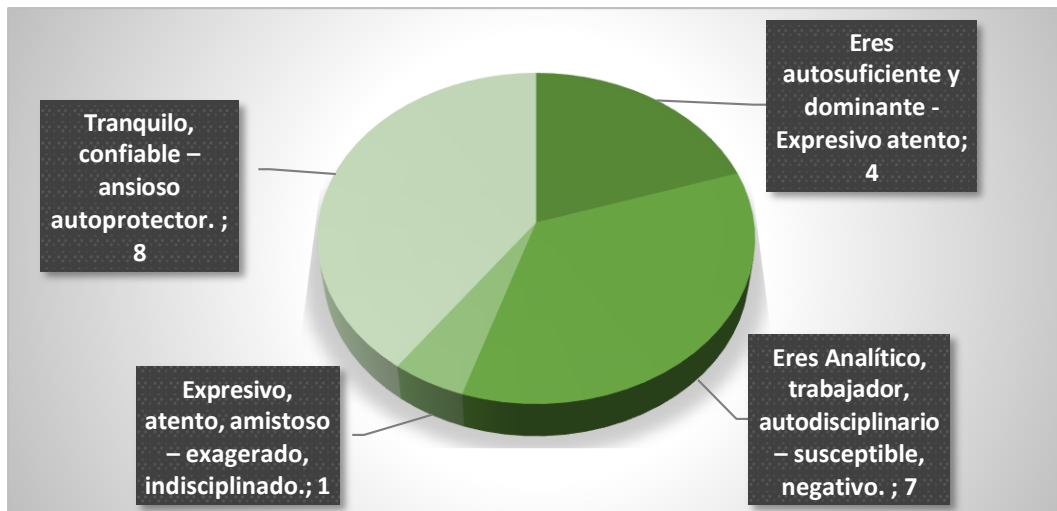


Gráfico 4-33 ¿Cuál de estas características se asemeja a tu forma de ser?

Sin embargo, no juega las respuestas de sus temperamentos con los descritos en las tablas anteriores, el 40% se describen como de temperamento flemático y por lo tanto no tienen relación con sus comportamientos violentos. Es decir, la percepción que ellos tienen de sí mismo difieren de sus comportamientos A no ser que esta respuesta sean de los que después del acto violento dicen sentirse culpable.

Tabla 4.27 yo soy:

18 a.- yo soy:	Tanto por ciento
Impulsivo/a	5%
Poco tolerante	10%
Me acomplejo fácilmente	5%
Me gusta que las cosas estén bien hechas	65%
Pienso que hablan mal de mi	5%
No puedo aguantar lo suficiente hasta explotar	10%
Total	100%

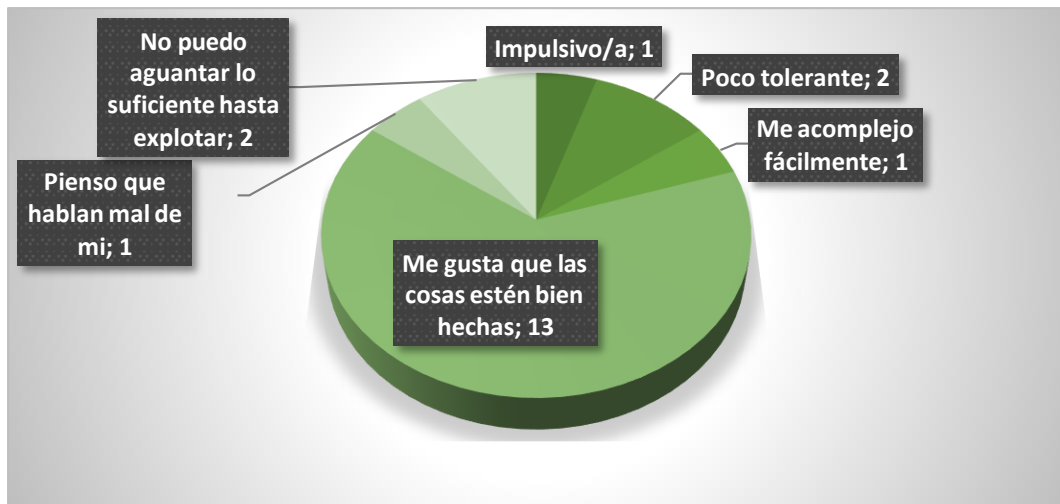


Gráfico 4-34 yo soy:

El 65% se describe como una persona exigente a la que le gusta que las cosas estén bien hechas, el 20% como poco tolerante, el 5% se describe como impulsivo y el 10% dice ser acomplejado.

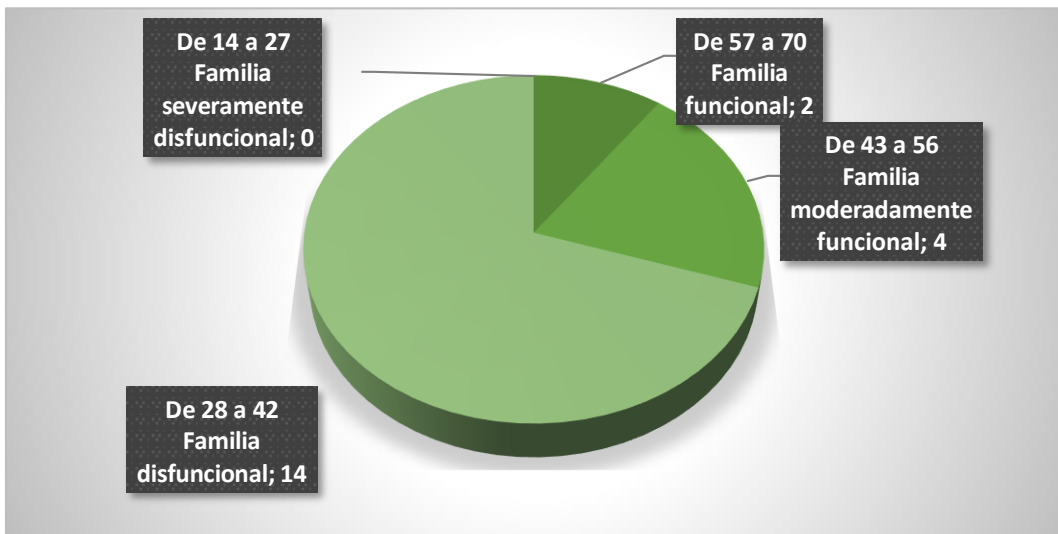
La percepción que ellos tienen de sí mismo no coincide con la percepción de la familia que los describen como impulsivo y poco tolerantes.

4.4. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR (FF-SIL)

Tabla 4.28 Tipo de Familia

De 57 a 70 Familia funcional	10%
De 43 a 56 Familia moderadamente funcional	20%
De 28 a 42 Familia disfuncional	70%
Total	100%

Gráfico 4-35 *Tipo de Familia*



El 70 % de las familias son disfuncionales como era de esperar ya que son familias que están en el programa por violencia intrafamiliar y negligencia, el 10 % de las familias que nos da de la familia funcional llevan un año y medio en el programa apoyo familiar y custodia familiar por lo que han recibido atención y están en la fase por darse de alta.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Los resultados evidencian que las mujeres que sufrieron VG tienen una historia de haber sufrido Violencia intrafamiliar por parte de sus padres y ahora de adulta la han sufrido por su pareja o expareja, siendo la violencia física y la psicológica las que predominaron. De igual manera los hombres agresores sufrieron violencia física y maltrato por parte de sus progenitores en su niñez.
- La investigación demuestra que predomina la VG en la zona rural del cantón, también predomina su nivel de escolaridad bajo, la mayoría de estas mujeres trabajan, por ende, tienen su independencia económica por eso se atrevieron a denuncia al agresor, la mayoría son de etnia mestiza y tienen a su cargo la atención de sus hijos menores.
- Al analizar el tipo de violencia sufrida según Perrone y Nannini predominó la violencia-castigo, aunque también se observó en algunos casos violencia-agresión ya que la mujer si se defiende y puede llegar a golpear al hombre.
- Después de realizada la denuncia la mujer señala que el hombre más se enoja y agrede verbalmente y también reciben agresiones de la familia política.
- No coinciden la percepción que tiene la mujer del agresor con la percepción que ellos tienen de sí mismo. La familia lo señalan impulsivos y poco tolerante
- La psicóloga en su entrevista detecta que predomina la relación complementaria en la pareja, así como ambos tienen un apego inseguro y que no tienen límites.
- También se demuestra que la mayoría de los agresores han tenido conflictos con amigos, personas de la comunidad, además de la agresividad con sus parejas, teniendo problemas con la justicia por lo que han tenido que ser detenido.
- Como disparadores del acto violento ellos señalan la no obediencia de lo que ellos dicen demostrándose que son personas dominantes además cuando existen desacuerdos y por ende conflictos
- Otras causas señaladas por los agresores como disparadores del acto violento cuando están estresados por el trabajo o por situaciones económicas.
- Por último, el 45 % señalan tener sentimientos de culpas después de realizar la agresión.

- El estrés laboral y la situación económica son factores que influyen en la aparición de emociones emergentes en el hombre maltratador (ira, coraje, etc.)

5.2. RECOMENDACIONES

Es importante la realización de investigaciones explorando sobre las características de los maltratadores, su familia de origen, así como sus comportamientos para podernos acercar a estos tipos de personalidades para proponer Programas de Intervención para de esa forma evitar que continúe la repetición.

CAPITULO VI

6. UBICACIÓN Y BENEFICIO

6.1. UBICACIÓN

El programa se desarrollará en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana y serán beneficiarios las familias que acuden a la Junta Cantonal de Derechos por Violación intrafamiliar o de género y el Programa Apoyo familiar del MIES de la misma provincia, donde sus agresores serán los beneficiarios directos y sus familias de este proyecto y como beneficiario indirecto la comunidad en general.

6.2. JUSTIFICACIÓN

Pensar en la violencia contra la mujer como un fenómeno complejo nos lleva a un pensamiento recurrente o circular, no existe un factor determinante, es el producto de la conjunción de múltiples factores: Socioeconómicos, socioculturales, familiares e individuales.

De ahí que ningún factor por sí mismo responde del todo a la aparición del acto violento, constituyéndose de esta manera como un fenómeno complejo y multicausal.

La epistemología sistémica-constructivista ha aportado nuevas vías para el análisis y tratamiento de la violencia de género en sus diversos contextos, asumiéndola como un fenómeno complejo donde se encuentra la mujer y el agresor como actores protagonista estando ambos influenciados por lo histórico, social y cultural, que conforman los constructos creados de su realidad ,además de la presencia de actores pasivos como los hijos, familia de origen, etc. que participan como observadores sin poder intervenir, de ahí, que la atención de los Modelos de Intervención debe centrarse en construir una nueva realidad, y proyectarse hacia la prevención.

A través de los resultados de nuestra investigación hemos podido realizar un pequeño acercamiento a las características del perfil del agresor, como ellos se perciben, cómo reaccionan, como fue su niñez y la forma de crianzas de sus padres, incluso como ellos se sienten después de realizar el acto violento, observándose una distorsión en como ellos se perciben y como lo perciben los demás y su actuación, por eso, pensamos que en dependencia

de los casos se puede ayudar con los elementos recabados a la elaboración de un Programa de Intervención.

Desde el punto de vista conceptual se denomina una Intervención al conjunto de acciones o modos de proceder que tienen un terapeuta o facilitador cuyo objetivo es obtener o generar un cambio ya bien sea en términos de conocimientos, actitudes o prácticas que sean susceptibles de ser evaluados antes y después de dicha intervención.

La intervención en Psicología hace referencia a la aplicación de principios y técnicas psicológicas de un profesional de la salud mental con la intención de asistir a las personas y ayudarlas a comprender sus problemas, reducirlos o superarlos y/o a mejorar las capacidades individuales o las relaciones con el entorno.

Un programa de Intervención es un conjunto articulado de actividades aplicada a un proceso para el logro o mejoramiento de una práctica conceptual o técnica, eso conlleva los siguientes pasos:

- Identificación del problema. Lo cual se logró con la investigación previa que hemos realizado.
- Plan de acción. El cual desarrollaremos a continuación.
- Retroalimentación del proceso o evaluación del programa propuesto

6.3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Nuestra propuesta de Intervención es preventivo y psicoterapéutico, siendo su focalización centrada en el individuo agresor y en las familias que participan de alguna forma en el acto violento, la persona agredida, los entes pasivos y la comunidad.

Siendo la modalidad primero individual y después grupal en dependencia del diagnóstico individual del agresor y diagnóstico del tipo de agresión. (violencia-agresión y violencia-castigo).

En cuanto al paradigma psicológico utilizado por los profesionales se propone Eco sistémico-constructivista

A través de la literatura se han señalado pocos programas de intervención a los posibles agresores, cuyos paradigmas utilizados han sido cognitivo-conductual, manejo de sus emociones a través de la PNL, etc. señalados en nuestro trabajo de investigación.

Sin embargo, nuestra propuesta es innovadora ya que estamos proponiendo un enfoque teórico para la Intervención de tipo Eco-sistémico-constructivista y donde la propuesta conlleve varias etapas que a continuación describimos

- Diagnóstico pericial del agresor incluyendo la evaluación psicológica y psiquiátrica del individuo agresor.
- Diagnóstico del tipo de violencia relacional ejercida con la víctima: violencia-agresión o violencia-castigo si la relación es dominio-dominio o si es dominio-sumisión
- Evaluación de los factores de riesgos hacia la víctima y familia.
- Selección de los agresores que puedan entrar al programa.
- Medidas jurídicas implementada según el caso y la obligatoriedad de asistir al tratamiento.

6.4. RUTA ADMINISTRATIVA

Todos los casos que lleguen hacer la denuncia ante la Junta de Protección de Derechos contra la violencia contra la mujer en el cantón de Francisco de Orellana por haber recibido un acto violento intrafamiliar y de género además de realizarse el examen pericial a la víctima es obligatorio la evaluación del victimario siguiendo los mismos protocolos indicados por la fiscalía, luego de lograr un diagnóstico exhaustivo con el perfil del victimario y la evaluación del tipo de violencia- agresión se someterán a la evaluación psiquiátrica, para detectar si hay patología en su salud mental.

Aquellos individuos que no se detecte patología psiquiátrica y su perfil de su personalidad es una persona obsesiva, impulsiva, pasivo-agresiva etc. serán los seleccionados a entrar en el proyecto siendo de obligatoriedad su permanencia en el programa apoyado por el ende jurídico que nos ampara la Constitución, aquí no aceptamos la no voluntariedad.

También es necesario aplicar el test de factor de riesgos y el test de factor protector a los individuos agresores para tener presente en su intervención psicológica individual fortaleciendo los factores protectores en las tres áreas: en lo cognitivo, en lo emocional y en

lo conductual., y los test necesarios para su diagnóstico exhaustivo además de la evaluación psiquiátrica, que nos ayude a prevenir cualquier riesgo hacia las víctimas.

Aplicar el test de factor de riesgos a la víctima y a la familia de donde pertenece el agresor y será fundamental para la inclusión del agresor al programa de atención integral.

Criterios de exclusión al programa:

Individuos con patología psiquiátrica.

Individuos con Trastornos de personalidad psicopáticas, paranoides y/o borderline

Individuos con adicción

6.5. FASES EN EL DISEÑO DE INTERVENCIÓN.

6.5.1. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL DEL VICTIMARIO.

Se elabora una encuesta la cual se le aplica antes de comenzar el programa de intervención, y la misma se volverá aplicar al finalizar el tratamiento. Dicha encuesta está encaminada a evaluar las narrativas del agresor, sus constructos machistas si existen, manejo de sus emociones emergentes, así como su rol y responsabilidad parental, etc.

El paradigma a utilizar en la intervención es eco- sistémico constructivista por lo que se realizará una entrevista sistémica constructivista para conocer más sobre las narrativas dominantes del agresor, cómo fue su vida durante la niñez, la existencia de constructos machistas, mitos familiares en su familia de origen, los disparadores que activan su enojo e ira, los resentimientos, la culpa, etc. y su forma de reaccionar, si existe empatía o no hacia el resto de las personas, etc.

Luego de la entrevista se hará un plan de intervención psicoterapéutica individual teniendo sesiones una o dos veces por semana y donde tendrá como objetivo: lograr la empatía, se trabajará sobre sus percepciones distorsionadas, el manejo de sus emociones emergentes, la resolución de conflictos, la negociación, el cambiar sus narrativas dominantes por narrativas alternativas, etc.

Además, las medidas jurídicas se aplicarán junto con la obligatoriedad de su asistencia a las sesiones psicoterapéuticas., existiendo el compromiso de su asistencia o sino la posibilidad de cambio de medidas jurídicas.

6.5.2. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA TEMÁTICA.

La intervención familiar en un inicio su enfoque era asistencialista y de atención clínica, sin embargo, en la actualidad ha pasado a un modelo basado en la prevención (Hidalgo et al., 2009), promoviendo la visión de la familia centrada en sus fortalezas, la intervención para la promoción del desarrollo personal y social de las figuras parentales, así como la potencialización de sus recursos de apoyo (Rodrigo, 2015)

Partiendo de estos principios el objetivo de la Intervención de Prevención va encaminada a la sensibilización y concientización de enseñar a los padres de familia a cómo educar a sus hijos ya que por lo general uno repite el modelo que vimos en nuestra familia de origen.

Esta intervención de prevención puede ser a nivel primario dando talleres psicoeducativos a la comunidad, pero también se puede realizar prevención de tipo secundaria, fundamentalmente en estas familias que tuvieron denuncia de presentar violencia familiar o de género.

A nivel del trabajo con el MIES, podemos realizar talleres con los padres de familia para propiciar el ejercicio de la responsabilidad parental positiva de ahí, que las temáticas a trabajar en los talleres serán: comunicación, afecto, normas, reglas, límites y control de conducta con los hijos, la relación de pareja, conflictos que se dan entre la pareja, disparadores de las emociones emergentes y negociación, todas las actividades son participativas a través de ejercicios prácticos. (ver el PFAF Hidalgo et al., 2020, pág. 20)

6.5.3. ACTIVIDADES A REALIZAR.

Lo primero que se hará es la aplicación del test de evaluación el cual se aplica antes de comenzar los talleres y al finalizar para poder evaluar los resultados obtenidos.

Nos va a servir de guía el Modelo del PFAF que aprendimos en la Especialización de VF y VG con enfoque eco sistémico y que lleva a cabo la Universidad de Sevilla con la Dra. Victoria Hidalgo utilizando el módulo 5. Desarrollo de la maternidad y paternidad, los

módulos 6 Estilo educativo. Normas y disciplina, módulo 7: Afecto y comunicación. Módulo 8: Resolución de conflicto, Modulo 9: Relaciones de pareja. Debemos señalar que cada módulo tiene sus objetivos y las actividades a realizar.

Se utilizará como vehículos terapéuticos: vídeos, juego de roles con familias simuladas, relatos y cuentos, trabajo en grupos, etc.

En anexos encontraran los test y la referencia de cada módulo con sus respectivas actividades.

La atención integral individual del agresor se realizará con un equipo multidisciplinario y transdisciplinario donde los profesionales conocen el enfoque de la complejidad y cada uno aplicará las herramientas necesarias según su experticia. La intervención psicológica la realizará un psicólogo formado en la Especialización por ende que domine el paradigma ecológico, el sistémico y constructivista, así como el enfoque de la complejidad.

6.5.4. RECURSOS Y PRESUPUESTO

6.5.4.1. RECURSOS

En la tabla siguiente se presentan los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios:

Tabla 6.1 *recursos humanos, materiales y técnicos*

Detalle	Cantidad
Recursos Humanos	
Responsable	1
Psicólogo	2
Médico/a Psiquiatra	1
Trabajadora Social	2
Materiales	
Tijeras	15
Marcadores	8
Cartulinas	25
Pliego de papel periódico	10
Lápiz	5
Pliego de Cartulina	10
Esferos	3
Resaltadores	1

Grapadora	5
Grapas	5
Papel Bond	5
Equipos	
Impresora	1
Laptop	5
Proyector	2
Parlante	2

6.5.4.2. PRESUPUESTO DETALLADO

Tabla 6.2 *Presupuesto*

Detalle	Cantidad	Costo unitario	Unidad	Costo Total
Recursos Humanos				
Responsable	1	\$ 1.300,00	Personal	\$ 1.300,00
Psicólogo	2	\$ 850,00	Personal	\$ 1.700,00
Médico/a Psiquiatra	1	\$ 925,00	Personal	\$ 925,00
Trabajadora Social	2	\$ 1.200,00	Personal	\$ 2.400,00
Materiales				
Tijeras	15	\$ 0,50	Cantidad	\$ 7,50
Marcadores	8	\$ 8,74	Caja 6 unidades	\$ 69,92
Cartulinas	25	\$ 2,19	Paquete 25 unidades	\$ 54,75
Pliego de papel periódico	10	0,25	Unidad	\$ 2,50
Lápiz	5	2,05	Caja 12 unidades	\$ 10,25
Pliego de Cartulina	10	\$ 0,50	Unidad	\$ 5,00
Esferos	3	\$ 15,00	Caja 24 unidades	\$ 45,00
Resaltadores	1	\$ 38,00	Caja de 25 unidades	\$ 38,00
Grapadora	5	\$ 4,11	Unidad tamaño mediano	\$ 20,55
Grapas	5	\$ 1,58	Caja 500 unidades	\$ 7,90
Papel Bond	5	\$ 3,99	Resma de papel bond	\$ 19,95
Equipos				
Impresora	1	\$ 375,00	Unidad	\$ 375,00
Laptop	5	\$ 795,00	Unidad	\$ 3.975,00
Proyector	2	\$ 95,00	Unidad	\$ 190,00
Parlante	2	\$ 48,00	Unidad	\$ 96,00
Total				\$ 11.242,32

6.5.4.3. PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA)

Tabla 6.3 CRONOGRAMA

Actividades/ meses	2023				2024		Responsables
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	
1.-Planificación de investigación.							Psic. Clínica Gloria Mariuxi Martínez Ponce. Abg. Francisca Beatriz Sedamano Jiméneez
Rastreo de fundamento teórico.							
Diseño de instrumentos							
Gestión de cartas de autorización.							
2.-Trabajo en campo							
Entrega de carta de autorización							
Aplicación de instrumentos.							
3.-Procesamiento, tabulación e interpretación de la información.							
4.- Divulgación de la investigación							
Elaboración del informe final							

6.5.5. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La evaluación de la eficiencia y eficacia del programa de intervención se puede realizar a través de diversos métodos de investigación, desde metodología cuantitativa, cualitativa o mixta hasta la metodología Basada en la evidencia, siendo esta última la usada en nuestro proyecto.

La psicología basada en la evidencia es un modelo metodológico, que tiene una serie de procedimientos que pretende legitimar los tratamientos, técnicas y teorías (sin importar su orientación o modelo) que logre presentar suficientes pruebas empíricas de calidad que respalden sus resultados. Su objetivo es evaluar tratamientos eficaces para trastornos concretos en muestras clínicas claramente especificadas.

Para eso es importante:

- Evaluar para su disseminación y poderlo generalizar
- Evaluar su eficiencia. Es la relación entre objetivos y medios utilizados. La productividad
- Evaluar su eficacia. Cuando logramos los objetivos y metas

Partiendo de estos parámetros utilizamos la evaluación antes, durante, al finalizar el programa a través de una encuesta y volvemos a evaluar a la familia a los 6 meses de darle el alta, evaluando el comportamiento de la familia si es funcional o disfuncional y la no existencia de violencia familiar.

6.5.5.1. TIEMPO

El tiempo total del programa de intervención será:

Intervención con el agresor durante 6 meses.

Intervención psicoeducativa familia y agresor durante 6 meses.

Total, un año.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alencar Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 41(1), 116-126.
- Arevalo Vasquez, K., y Requejo Guevara, D. Y. (2023). Actitudes hacia el machismo y violencia intrafamiliar en estudiantes de un instituto de la provincia de Cutervo, 2023.
- Austin, J. (1999). Estándares para programas de maltratadores: una revisión y análisis. *Revista de violencia interpersonal*, 14, 152-168.
- Becerra Villalobos, S. J., y Torres Chumacero, A. B. (2023). Estilos de amor y violencia conyugal en beneficiarias del programa vaso de leche del distrito de José Leonardo Ortiz, 2022.
- Bernal-Tapia, D. (2021). Afectaciones infantiles por violencia intrafamiliar. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. In *Anales de la cátedra Francisco Suárez* (Vol. 48, pp. 131-155).
- Bonilla-Algovia, E., y Rivas-Rivero, E. (2022). Papel del sexismo, los mitos románticos y los eventos vitales adversos en la violencia de género: un estudio con agresores de pareja. *Revista iberoamericana de psicología y salud.*, 13(2), 112-119.
- Buele, K. A., y Mideros, W. K. (2020). *Violencia de género y femicidio en el Ecuador* (Master's thesis, Otavalo).
- Caballé-Pérez, M., López-Ossorio, J. J., Trespaderne-Dedeu, A., Santos-Hermoso, J., y González-Álvarez, J. L. (2024). Agresores plurivictimizadores en violencia de género: un estudio exploratorio. *Anuario de Psicología Jurídica*, 34(1), 31-40.
- Calderón Hernández, G., Álvarez Giraldo, C. M., y Naranjo Valencia, J. C. (2006). Gestión humana en las organizaciones un fenómeno complejo: evolución, retos, tendencias y perspectivas de investigación. *Cuadernos de administración*, 19(32), 225-254.
- Carque-Vera, J. (2019). *Criminología preventiva aplicada a la Violencia de Género*. España: Universitat Jaime I.

- Castellano-Arroyo, M., Lachica-López, E., Molina-Rodríguez, A., y Villanueva, H. (2004).
Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo.
Cuadernos de Medicina Forense(35), 15-28.
- CEPAL. (23 de noviembre de 2023). En 2022, al menos 4.050 mujeres fueron víctimas de
femicidio o feminicidio en América Latina y el Caribe: CEPAL. Obtenido de
Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:
<https://www.cepal.org/es/comunicados/2022-al-menos-4050-mujeres-fueron-victimas-femicidio-o-feminicidio-america-latina-caribe>
- Chávez Intriago, M. Y., y Méndez, A. J. J. (2016). Violencia de género en Ecuador. *Revista
Publicando*, 3(8), 104-115.
- Easton, C. (2017). A Randomized Controlled Trial Assessing the Efficacy of Cognitive
Behavioral Therapy for Substance-Dependent Domestic Violence Offenders: An
Integrated Substance Abuse-Domestic Violence Treatment Approach (SADV). *Journal
of Marital and Family Therapy*, 483-498.
- El Oriente. (31 de enero de 2024). Ecuador registró 321 feminicidios en 2023, según la
Fundación Aldea. Nacionales.
- Ferrín, S. M. M., Rodríguez, D. G. O., Montalván, G. M., y Chiriboga, E. A. V. (2020).
Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el
Ecuador. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(99), 41-52.
- Fundación Aldea. (31 de enero de 2024). Violencia feminicida: una pandemia que mata en
Ecuador a mujeres y niñas. Obtenido de Asociación Latinoamericana para el
Desarrollo Alternativo: <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2023>
- García, E. L. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características
personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 25(88), 31-38.
- Gil, E., y Lloret, I. (2007). La violencia de género. *Barcelona: Editorial UOC*.
- Guerrero-Molina, M., Manuel Moreno-Manso, J., Guerrero-Barona, E., Elena García-
Baamonde, M., y José Godoy-Merino, M. (2020). Agresores condenados por

- violencia de género reincidentes y no reincidentes: dimensiones cognitivas y sociales. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 28(2).
- Gutiérrez, S. (2005). Características psicológicas del hombre reincidente en la violencia conyugal en el municipio de Piedecuesta (SS). UNAB.
- Hidalgo, V. Palacios, J. (1999). Desarrollo de la personalidad entre los 2 y los 6 años. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (Coords.). *Desarrollo psicológico y educación 1. Psicología Evolutiva*. Madrid: Alianza.
- Larrosa, M. P. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, (11), 353-376.
- López, N. P., y Vieira, I. M. (2023). El uso de la Inteligencia Artificial en Derecho Penal: Un estudio y prevención de la violencia de género en Ecuador y Brasil. *REVISTA CAP JURÍDICA CENTRAL*, 7(13), 57-69.
- López-Hernández, E., & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 312-321.
- Martín, M. Á. R. (2007). *Los programas y/o tratamientos de los agresores en supuestos de violencia de género: ¿Una alternativa eficaz a la pena de prisión?* (Vol. 32). Librería-Editorial Dykinson.
- Moral, J., & Ramos, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(43), 37-66.
- Moreira-Ferrín, S. M., Osorio-Rodríguez, D. G., Maya-Montalván, G., & Viteri-Chiriboga, E. A. (2020). Análisis de los Protocolos de Atención sobre Violencia de Género. *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA*, 24(99), 41-52.
- ONU. (8 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- Oyervide, J. J., Álvarez, J. B., Ochoa, J. C., & Ñauta, J. A. (2014). Construcción de una escala de violencia intrafamiliar, Cuenca-Ecuador 2013. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca*, 32(2), 30-39.
- Pazmiño Heredia, S. N., & Paredes Garzón, A. P. (2024). *Abuso sexual temprano y la salud mental en la vida adulta* (Bachelor's thesis, Riobamba, Universidad Nacional de Chimborazo).
- Palacios, J.; Hidalgo, M.V. y Moreno, M.C. (2001). Familia y vida cotidiana. En M.J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano* (pgs. 71-89). Madrid: Alianza.
- Reina-Barreto, J. A., Rodriguez-Martin, V., & Muñoz-Macías, N. B. J. (2021). Discursos culturales y mandatos sobre la violencia de género en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(4).
- Rivas-Rivero, E., & Bonilla-Algovia, E. (2022). Creencias sexistas en hombres en situación de suspensión de condena que han ejercido violencia contra las mujeres en la pareja. *Acta Colombiana de Psicología*, 25(2), 65-77.
- Romero, E. D. C. C., Pinela, T. C. N., Yanez, V. P. S., & Paucar, O. A. M. (2022). Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador. *Revista Lex*, 5(16), 163-175.
- Sanchez, G. M. V., & Aguirre, J. A. P. (2023). Rasgos de personalidad en presuntos agresores atendidos en la Universidad de Cuenca-Ecuador-2022. *Revista Cubana de Educación Superior*, 42(especial 2), 190-204.
- Zarling, A. (2019). Evaluation of acceptance and commitment therapy for domestic violence offenders. *Psicología de la Violencia*, 9(3), 257-266.

Otras bibliografías consultadas:

www.revista-portalesmedicos.com | La Violencia como fenómeno complejo social

<https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/violencia-social/>

journals.openedition.org | Conceptualización de la transdisciplinariedad

<https://journals.openedition.org/polis/4623>

celats.org | Violencia intrafamiliar vista desde el paradigma sistémico - Centro Latinoamericano de Trabajo Social

<https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica-1/violencia-intrafamilia>

repository.unab.edu.co

[https://repository.unab.edu.co/bitstream/20.500.12749/17367/1/2005_Tesis_Gutierrez,](https://repository.unab.edu.co/bitstream/20.500.12749/17367/1/2005_Tesis_Gutierrez)

academia.inperitajesocial.com

<https://academia.inperitajesocial.com/wp-content/uploads/2020/05/3-Cuestio-FF-SIL->

www.redalyc.org

<https://www.redalyc.org/journal/4763/476362227008/476362227008.pdf>

repositorio.uta.edu.ec

https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33101/1/TESIS_FINAL_MARIANA

celats.org | Violencia intrafamiliar vista desde el paradigma sistémico - Centro Latinoamericano de Trabajo Social

<https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica-1/violencia-intrafamil>

8. ANEXOS

ENCUESTA A LA VICTIMA	
1.- ¿Cuál es el estado civil con su presunto agresor?	Marque con una X
Solteros/as.	
Unión Libre	
Divorciados.	
Casada	

2.- ¿En qué tipo de familia sufrió violencia?	Marque con una X
Fla: Nuclear	
Fla: extensas	
Fla: ampliada	
Fla: Reconstruida	
Fla: Monoparental	

3.- ¿Que tipo de violencia recibió?	Marque con una X
Violencia psicológica	
Violencia física	
Violencia sexual.	
Violencia verbal	
Violencia patrimonial	
Violencia vicaria	
Otras	

4.- ¿En alguna ocasión te humilla o te critica?	Marque con una X
En público	
Especifique	
En privado	
Especifique	

5.-¿De quién a recibió violencia?	Marque con una X
Padres	
Abuelo	
Tíos/tías	
Desconocidos	
Amigos	

Hijos	
Parejas	
Ex parejas	

6.- ¿Como reacciono ante la agresión que sufrió?	Marque con una X
Me pongo a llorar	
Me alejo	
No digo nada	
Me defiendo o lo agredo	
No lose.	

7.- ¿Como fue la rección después de la denuncia?	Marque con una X
Me volvió agredir	
Se enoja mas	
La familia me culpó por denunciarlo	
Su familia me agredió	
Otros.	

8.- ¿Como usted lo ve a su agresor?	Marque con una X
Impulsivo	
Poco tolerante	
Ansioso	
Se acompleja fácilmente	
Le gusta que las cosas estén bien hechas	
Piensa que hablan mal de él.	
Quiere que se hagan las cosas como él dice.	
No puede aguantar lo suficiente hasta explotar	

ENCUESTA AL VICTIMARIO	
1.- ¿Qué papel desempeña la mujer en una relación de pareja?	Porcentaje
Normal	
Relación de poder	
Formar equipo	
Total	

2.- ¿Qué papel tiene el hombre en una relación de pareja?	Porcentaje
Normal	
Relación de poder	
Formar equipo	
Otros	
Total	

3.- Nivel de estudio	Marque con una X
Ninguno	
Básica inconclusa.	
Básica	
Secundaria inconclusa	
Secundaria	

4.- ¿Cómo te castigaban tus padres cuando eras un niño/a?	Marque con una X
Le pegaban con un palo de escoba	
Le gritaban y le insultaban por perezoso	
Le pegaban con correa por desobediente	
Le daban coscorriones cuando se equivocaba en algo.	

5.- ¿Cómo te premiaban tus padres cuando eras un niño/a?	Marque con una X
Me felicitan	
Me daban una comida especial	
Palabras cariosas	
Me consolaban cuando me caía.	
Con dinero.	
Nada	

6.- ¿Se enfada con facilidad?	Marque con una X
Si	
No	

A veces.....	
--------------	--

7.- ¿cómo te enfadas?	Marque con una X
Cuando no me hacen caso	
Cuando discuten conmigo	
Cuando está en estado etílico	
Me callo	
Cansancio mental	

8.- ¿Se enfada continuamente?	Marque con una X
Si	
No	
A veces	

9.- ¿Por qué te enfadas?	Marque con una X
Por celos	
Porque lo ama mucho	
Estrés laboral	
Situación económica	
Infidelidad	
Otras causas	

10.- ¿Se enfurece sin motivo?	Marque con una X
Si...	
No...	

10.- ¿Cuándo estas impotente o frustrado como reaccionas?	Marque con una X
Gritos	
Pego	
Observo, me callo	
Me encierro en mi mismo tomo un respiro y salgo nuevamente.	

11.- ¿Ha lastimado alguna vez a alguien en una pelea?	Marque con una X
Pareja	
Amigos	
Padres	
Expareja	
Vecinos	

12.- ¿Te han lastimado alguna vez en una pelea?	Marque con una X
Pareja	
Amigos	
Padres	
Vecinos	

13.- ¿Cuántas veces ha sido usted detenido por delitos?	Marque con una X
Si	
No	
Diga la causa	

14.- ¿En caso de ser detenido por delito de agresión violenta ha sido remitido a un tipo de tratamiento?	Marque con una X
Psicológico	
Hijastra esta seguimiento	
En una casa hogar	
No recibe tratamiento	
Otro...	

15.- ¿Cómo te sientes después de usar la violencia con tu pareja, hijos, algún familiar?

Incomodo	
Enojado	
Ninguno	
Arrepentimiento	
Culpa	

16.- ¿Cuál de estas características se asemeja a tu forma de ser?	Marque con una X
Eres autosuficiente y dominante -Expresivo atento	
Eres Analítico, trabajador, autodisciplinario – susceptible, negativo.	
Expresivo, atento, amistoso – exagerado, indisciplinado.	
Tranquilo, confiable – ansioso autoprotector.	

16 a.- yo soy:	Marque con una X
Impulsivo/a	
Poco tolerante	
Me acomplejo fácilmente	
Me gusta que las cosas estén bien hechas	
Pienso que hablan mal de mi	
No puedo aguantar lo suficiente hasta explotar	

Prueba de percepción del funcionamiento familiar (FF-SIL).

A continuación, se presentan situaciones que pueden ocurrir en su familia. Usted debe marcar con una X en la casilla que le corresponda a su respuesta, según la frecuencia en que la situación se presente.

		Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
1	De conjunto, se toman decisiones para cosas importantes de la familia.					
2	En mi casa predomina la armonía.					
3	En mi casa cada uno cumple sus responsabilidades.					
4	Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana.					
5	Nos expresamos sin insinuaciones, de forma clara y directa.					
6	Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos.					
7	Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones difíciles.					
8	Cuando alguno de la familia tiene un problema, los demás lo ayudan.					
9	Se distribuyen las tareas de forma que nadie esté sobrecargado.					
10	Las costumbres familiares pueden modificarse ante determinadas situaciones.					
11	Podemos conversar diversos temas sin temor.					
12	Ante una situación familiar difícil, somos capaces de buscar ayuda en otras personas.					
13	Los intereses y necesidades de cada cual son respetados por el núcleo familiar.					
14	Nos demostramos el cariño que nos tenemos					

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Martínez Ponce Gloria Mariuxi con C.C: 220011091-0 y Sedamanos Jiménez Francisca Beatriz con C.C: 110221848-2 autoras del trabajo de titulación: **Propuesta de un protocolo de intervención a los agresores de violencia de género en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana**, previo a la obtención del grado de **Especialista En Intervención de la Violencia Familiar Y De Género Con Enfoque EcoSistémico** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los a los 7 días del mes de febrero del año 2025

Ps. Cl. Martínez Ponce Gloria Mariuxi
C.C: 220011091-0

Abg. Sedamanos Jiménez Francisca Beatriz
C.C: 110221848-2



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta de un protocolo de intervención a los agresores de violencia de género en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Francisca Beatriz Sedamanos Jiménez Gloria Mariuxi Martínez Ponce		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Dra. Virginia Marrero Laceria		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Especialidad en Intervención de la Violencia Familiar Y De Género Con Enfoque Eco-Sistémico		
GRADO OBTENIDO:	Especialista En Intervención de la Violencia Familiar Y De Género Con Enfoque Eco-Sistémico		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	07 de febrero de 2025	No. DE PÁGINAS:	77
ÁREAS TEMÁTICAS:	Ciencias Sociales		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia de género, salud pública, prioridad internacional, factores psicológicos, factores genéticos, factores ambientales, enfoque eco-sistémico, entorno familiar y social, protocolo de intervención, perfil del agresor, prevención de violencia, reparación integral.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>La violencia de género es un fenómeno social complejo y preocupante que afecta a una de cada tres mujeres a nivel mundial. Esta tesis se justifica por la necesidad de abordar la violencia de género no solo como un problema de salud pública sino también como una prioridad internacional. Se destaca que la agresividad no debe asociarse con características físicas, sino entenderse dentro de un contexto más amplio que incluye factores psicológicos, genéticos y ambientales. El proyecto propone un enfoque eco-sistémico para la intervención en casos de violencia de género, enfatizando la importancia de considerar el entorno familiar y social del agresor. Se señala que los protocolos actuales se centran principalmente en las víctimas y no en los agresores, lo cual es una laguna en la atención y prevención de la violencia. La viabilidad del proyecto se apoya en el compromiso del cantón de Orellana, Provincia de Orellana, y en la disponibilidad de profesionales capacitados para formar equipos de intervención. El objetivo general es diseñar un protocolo de intervención para los agresores, con el fin de prevenir la repetición del acto violento y ofrecer una atención más efectiva. Las preguntas de investigación buscan identificar las características de personalidad y el perfil de los agresores, determinar si han sufrido violencia durante su niñez o adolescencia, y explorar si existen programas para su reparación integral en Ecuador. El propósito principal de esta tesis es contribuir al conocimiento sobre la violencia de género desde una perspectiva sistémica y generar oportunidades para una intervención más efectiva que contemple tanto a las víctimas como a los agresores dentro del contexto social y familiar</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-0962646667	E-mail: gloriariamariuxim@gmail.com sedamanos_fb@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Dra. Virginia Marrero Laceria		
	Teléfono: +593-4-3804600		
	E-mail: : virginia.marrero@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			